



**Universidad Internacional de La Rioja**  
**Facultad de Educación**

**Trabajo fin de máster**

**PROYECTO DE DIRECCIÓN PARA EL IES POU CLAR DE  
ONTINYENT**

**Presentado por:** Óscar Javier Álvarez Martínez

**Directora:** Ana M<sup>a</sup> Martín López

**Ciudad:** Valencia

**Fecha:** Julio 2014

## **RESUMEN**

El siguiente proyecto de dirección que presentamos pretende mejorar la gestión, la organización y la funcionalidad del instituto "Pou Clar" de Ontinyent para incrementar la calidad educativa. Se establecen medidas de actuación en base al liderazgo de dirección, al modelo pedagógico constructivo y basado en las competencias básicas, a prácticas innovadoras, a la comunicación y la labor de la familia en el proceso educativo de los alumnos.

### **Palabras clave:**

Pedagogía, innovación, gestión educativa, liderazgo, competencias, trabajo en equipo, autoevaluación, calidad educativa, mediación, enseñanza personalizada, constructivismo, escuela inclusiva, recursos, indicadores, comisiones, educación integral, educación en valores (transversalidad), "escoles verdes".

## **ABSTRACT**

The next project director presented aims to improve the management, organization and functionality of the institute "Pou Clar" from Ontinyent to increase educational quality. Performance measures are established based on the leadership direction and constructive pedagogical model based on core competencies, innovative practices, communication and the work of the family in the educational process of the students.

### **Keywords:**

Education, innovation, educational management, leadership, skills, teamwork, self-assessment, quality of education, mediation, personalized teaching, constructivism, inclusive school, resources, indicators, committees, integral education, values education (mainstreaming), "green's schools ".

## INDICE

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>pág. 1</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>pág. 2</b>
<b>3. OBJETIVOS DEL TRABAJO</b>	
<b>3.1 Sobre la identidad propia y el modelo general del centro..</b>	<b>pág. 4</b>
<b>3.2 Sobre la organización interna.....</b>	<b>pág. 6</b>
<b>3.3 Sobre la proyección exterior.....</b>	<b>pág. 7</b>
<b>3.4 Sobre la innovación y el compromiso social.....</b>	<b>pág. 8</b>
<b>3.5 Sobre el grado de satisfacción pública.....</b>	<b>pág. 8</b>
<b>4. LEGISLACIÓN QUE AFECTA AL DESARROLLO DEL PROYECTO.....</b>	<b>pág. 9</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO</b>	
<b>a. Tipo de centro proyectado, características (etapas, alumnos, profesores, localización, etc.).....</b>	<b>pág. 12</b>
<b>b. Descripción de los aspectos relevantes a destacar del Proyecto Educativo de Centro.....</b>	<b>pág. 16</b>
<b>c. Descripción del entorno en el que se encuentra en el centro educativo: aspectos socioeconómicos relevantes a tener en cuenta.....</b>	<b>pág. 22</b>
<b>d. Explicación de aspectos relativos a la innovación dentro del centro educativo que convengan ser destacados y subrayados.....</b>	<b>pág. 25</b>
<b>e. Aspectos relevantes a destacar relativos al modelo pedagógico del centro educativo.....</b>	<b>pág. 27</b>
<b>f. Aspectos relativos al gobierno en el centro educativo: órganos y tareas. Documentos de dirección y de gestión. Relación entre el componente académico y el gestor.....</b>	<b>pág. 31</b>
<b>g. Aspectos relativos al liderazgo y a la gestión en el centro educativo. Perfil directivo relativo a este aspecto de los componentes de la dirección. Reflexión fundamentada acerca de este aspecto. Combinación del liderazgo con la gestión del trabajo por equipos. Gestión del liderazgo dentro del profesorado..</b>	<b>pág. 34</b>
<b>h. Gestión de la relación con las familias por parte del centro: actividades y dinámica.....</b>	<b>pág. 37</b>

- i. Gestión de la atención a la diversidad y los aspectos diferenciales en el centro educativo.....pág. 38
  - j. Partiendo del Proyecto Educativo de Centro, consecuencias para la tutoría y el asesoramiento. Organización, gestión y dinámica de las tutorías y el asesoramiento y justificación de la relevancia que tenga en el centro este aspecto.....pág. 43
  - k. Servicios complementarios del centro educativo: descripción y cuantificación económica: servicios y actividades (transporte, comedor, extraescolares, etc.).....pág. 47
  - l. Descripción de cómo se desarrollará la política de comunicación externa del centro educativo, incidiendo si es necesario en cuestiones relativas a la comercialización y el marketing....pág. 47
  - m. Recursos Humanos: perfiles y número de Personal de Administración y Servicios y Profesorado. Debe contener también aspectos retributivos que se consideren relevantes y formación prevista.....pág. 48
  - n. Nivel de informatización del centro educativo y desarrollo de herramientas informáticas: aplicaciones y uso.....pág. 50
  - o. Aspectos relativos a la comunicación interna dentro del centro educativo: actores, sistemas, metodología, tareas, etc.....pág. 51
  - p. Gestión de la coordinación y la comunicación con el AMPA. Papel del AMPA en el Centro.....pág. 52
  - q. Sistemas de organización informales, por proyectos y por actividades.....pág. 53
  - r. Aspectos económicos del centro educativo en tres escenarios: optimista, normal y pesimista.....pág. 53
6. CONCLUSIONES.....pág. 64
7. BIBLIOGRAFIA
- a. Bibliografía citada.....pág. 69
  - b. Bibliografía comentada.....pág. 69
  - c. Otras fuentes.....pág. 73

## **INDICE TABLAS E ILUSTRACIONES**

- a) Tabla 1: Número de líneas por nivel.....pág. 13**
- b) Tabla 2: Ciclos formativos autorizados en la actualidad.....pág. 14**
- c) Tabla 3: Nivel de jerarquización en el centro con orden decreciente de funciones docentes.....pág. 14**
- d) Tabla 4: Composición del Consejo Escola.....pág. 31**
- e) Tabla 5: Distribución de departamentos.....pág. 32**
- f) Gráfico 1. Actividades y dinámica que se llevan a cabo en el centro.....pág.37**
- g) Tabla 6: Número de profesores por departamento.....pág. 49**
- h) Tabla 7: Presupuesto económico del año 2013.....pág. 59**
- i) Tabla 8: Cuentas de resultados económicos del año 2013.....pág. 60**
- j) Tabla 9: Balance de la situación económica de los últimos tres años (2013, 2012 y 2011).....pág. 60 y 61**
- k) Tabla 10: Gastos por principales innovaciones e ingresos por Conselleria para el curso académico 2014-2015.....pág.64**

## **1. PRESENTACIÓN**

El trabajo que presentamos a continuación, pretende ser un proyecto de dirección para el Instituto de Educación Secundaria “Pou Clar” de Ontinyent (Valencia). Se trata de un instituto público en donde se imparten los diferentes cursos de Educación Secundaria, Bachillerato y algunos Ciclos Formativos.

Hay dos características, las cuales nos determinan nuestra elección de centro. La primera es ser un referente a nivel pedagógico para la zona; y la segunda, también muy importante, es que conocemos ciertas características y su potencial por los diferentes recursos que presenta, tanto materiales como de personal. A todo esto hay que añadir que nos entusiasma, en gran medida, estudiarlo a fondo y **establecer mejoras sustanciales para llegar al máximo nivel**, desde el punto de vista educativo, que se le puede esperar.

Con el análisis del funcionamiento del centro, mostraremos de manera concisa las características más destacables del mismo, que se concretan en diferentes apartados del índice, describiendo sus aspectos más relevantes. También realizaremos las **propuestas de mejora** que nos establecemos para superar la calidad educativa del mismo. Estos aspectos más relevantes del centro, en cuanto a modelo pedagógico, proyectos de innovación, gestión económica, liderazgo, etc. serán mantenidos por nosotros debido a la funcionalidad de los mismos en base a resultados eficaces y eficientes según las necesidades de nuestros alumnos y del centro. En cambio, las mejoras significativas que presentaremos en el proyecto nos llevan a considerar dicho proyecto de nueva creación, para el mandato posterior, el cual se espera que sea de cuatro años.

Pretendemos actualizar, desarrollar, describir y ampliar un **modelo de dirección** basado en un liderazgo transformacional y en un modelo pedagógico, renovado, basado en competencias y centrado en las ventajas que ofrece el trabajo en equipo. Este modelo pedagógico tendrá relación con **proyectos de innovación**, a nivel pedagógico y metodológico. Nos establecemos unos **objetivos** alcanzables y medibles y unos **planes de actuación** adecuados, según las necesidades del centro, en diferentes ámbitos. Dichos objetivos y estrategias de actuación, los analizaremos con nuestros **sistemas de autoevaluación** para mejorar continuamente nuestras labores de dirección. Necesario también trabajar muy bien la  **implicación de las familias** en el proceso educativo, la **comunicación** interna y externa, y la **atención a la diversidad** de alumnado. Finalmente, estableceremos una relación entre la innovación que proponemos para el centro y las cuentas económicas de las que disponemos.

## **2. INTRODUCCIÓN**

El trabajo final de máster que queremos desarrollar, corresponde a un proyecto de dirección en donde pretendemos aplicar, en la mayor medida de lo posible, los **contenidos teórico-prácticos** trabajados, consolidados y por lo tanto aprendidos durante el desarrollo de las diferentes asignaturas de este MÁSTER DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS. Debemos tratar la información para desarrollar los diferentes apartados del índice del trabajo que concreta nuestro proyecto. Por lo tanto, una de nuestras primeras inquietudes y prioridades a corto plazo, es la aplicación de conocimientos interiorizados por la experiencia en el estudio durante los meses de este máster, en estudios previos, y en ocasiones, los adquiridos durante nuestra experiencia profesional.

A todo esto hay que añadir, la premisa que nos hemos establecido para que nuestro proyecto contenga **aspectos innovadores** desde el punto de vista didáctico y funcional en algunos de los apartados del índice. Opinamos que estos aspectos innovadores serán necesarios para que el funcionamiento del centro sea lo más próximo a la excelencia desde los puntos de vista de la eficacia y la eficiencia. Queremos que sea innovador y, al mismo tiempo, con los objetivos preestablecidos alcanzables, en el menor tiempo y mínimos recursos posibles, por el personal responsable de lograrlos. De manera que, reflexionaremos, en gran medida, que aquello que nos proponemos quede claro, conciso y de fácil ejecución, aunque con **resultados más que significativos para la calidad educativa del centro** al cual contextualizamos dicho proyecto.

Siendo críticos, nos establecemos unas metas a conseguir bastante importantes, pero para ello contamos con la preparación teórica previa que nos ha otorgado trabajar las diferentes asignaturas de este máster, y esencialmente, con nuestra capacidad de trabajo bastante elevada por nuestro estado motivacional, con un adecuado asesoramiento por parte de la tutora y gente de nuestro alrededor de profesión como la nuestra, y una **ilusión a nivel de equipo** para poder proyectar esta experiencia a futuras confecciones de proyectos de centro que nos permitan, en un futuro, presentarnos como firmes candidatos a ocupar y formar un equipo directivo que no establezca como fin otra cosa que formar a personas competentes, educadas y ambiciosas en conseguir un desarrollo personal y profesional máximo dentro de esta sociedad con nuevos requerimientos.

Por otro lado, con la presentación de este proyecto y su aplicación, pretendemos consolidar y prestigiar al instituto dentro de la ciudad y de la comarca.

Con la posibilidad de liderar el equipo directivo que presentamos en este trabajo, tomamos la iniciativa con **esperanza, responsabilidad y creatividad**. La esperanza para poder asumir el proyecto gracias a ella. Será la mejor manera de favorecer la implicación de los demás motivándoles y obteniendo lo mejor de cada uno de ellos. La responsabilidad, teniendo en cuenta que es el director el responsable y el representante máximo del instituto. Finalmente, con creatividad para reaccionar y dar respuesta a cambios con rapidez y flexibilidad.

### **3. OBJETIVOS DEL TRABAJO**

Este proyecto de dirección tiene un horizonte temporal de cuatro cursos, que es el período de duración de un mandato. Entendemos que se trata de tiempo suficiente para llevar a cabo los objetivos previstos junto a un equipo directivo en quien confiaremos plenamente y **trabajaremos de manera coordinada y cohesionada**.

Proponemos un claro enfoque en la tarea, explicitada en el rendimiento académico, la educación en valores, la transversalidad, la atención a la diversidad y en las relaciones, que se concretan en el clima organizativo y de participación en el centro. Nuestro compromiso con la comunidad educativa es un compromiso de comunicar, de escuchar, de consensuar, de favorecer la igualdad de oportunidades manteniendo el valor de las diferencias entre las personas de manera que podamos crecer con ellas, sin imponer una dominante ni crear barreras entre sus miembros. Para hacerlo posible necesitamos planificar, y planificar para:

- **Dilucidar responsabilidades y responsables.** Cada miembro de la comunidad educativa debe saber cuál es su trabajo en cada momento.
- Ayudar a obtener el **consenso en temas prioritarios**. La única manera de no imponer unas voluntades sobre otras y de llegar a conseguir las metas propuestas de forma permanente es el consenso.
- **Clarificar objetivos, medibles y acotados en el tiempo.** Trataremos que sean comprensibles, ambiciosos, aunque a su vez realistas y motivadores.
- Prevenir **revisiones basadas en indicadores**. Si no hacemos revisión de aquello que nos hemos propuesto, no nos servirá de nada. Esta revisión deberá ser en el mayor grado de objetividad posible, y por lo tanto basada en indicadores no subjetivos.
- Incrementar la **comunicación** de y entre niveles.
- Fortalecer el **trabajo en equipo**, caracterizado por perseguir una finalidad específica en un tiempo determinado.

- **Involver a los niveles superiores de la administración educativa.**

Con una planificación fundamentada siempre encontraremos apoyo.

En resumen, la planificación permite alcanzar más fácilmente los objetivos educativos mediante un funcionamiento más eficaz; y facilita conocer las necesidades educativas actuales y futuras, implementando medidas eficaces.

Con todo ello, nos gustaría remarcar que tratamos de realizar un **proyecto de dirección con disponibilidad a ir modificándose, mejorándose y ajustándose a las necesidades** del entorno, de los alumnos, de la normativa y legislaciones futuras, de innovaciones recientes de pedagogía y didáctica, y de los recursos personales y materiales posiblemente cambiantes en un futuro.

Este Programa de Dirección propone unas líneas fundamentales de actuación, basándonos en el programa de dirección anterior del IES “Pou Clar” de Ontinyent, las exponemos a continuación, para poder conseguirlas a corto y medio plazo. Se trata de una serie de medidas encaminadas a conseguir unos objetivos específicos en torno a la temática que se plantea en cada apartado: sobre la identidad propia, sobre la organización interna, sobre la proyección exterior, sobre la innovación y el compromiso social, y sobre el grado de satisfacción pública.

### **3.1 Sobre la identidad propia y el modelo general del centro.**

Debemos comentar que los cinco primeros cursos que lleva el funcionamiento el IES Pou Clar han sido, en muchos aspectos, unos años de acoplamiento, transición y consolidación, tanto por lo que respecta a las infraestructuras como al alumnado, el profesorado, l’AMPA y el personal no docente, por lo que ha sido muy difícil poner en marcha algunos proyectos imprescindibles. En este apartado exponemos la necesidad de dotar al centro de los documentos actualizados fundamentales para su funcionamiento y su identidad propia, capaz de integrar en un propósito común a toda la Comunidad Escolar.

- Retomar la actualización y reelaboración del **Proyecto Educativo de Centro** que defina la concepción general de este Centro: el marco físico, el marco jurídico, la procedencia del alumnado, el marco organizativo, las características básicas de identidad, los objetivos del Centro y también los distintos proyectos tratados por separado a continuación (el Proyecto Curricular del Centro, el Proyecto Lingüístico del Centro, el Plan de Acción tutorial y el Protocolo de Activación de Emergencias).

La redacción de los documentos mencionados deberíamos de hacerlo por separado para que resulte posteriormente más eficiente su consulta o modificación. También de esta manera será más fácil organizar su elaboración. Para tal hecho, deberemos crear las comisiones oportunas integradas para todos los estamentos de la comunidad escolar, así como las personas particulares que lo deseen.

- Comenzar la elaboración del **Proyecto Curricular de Centro**, como los correspondientes Proyectos Curriculares de Etapa (para la ESO, para el bachillerato y para los Ciclos Formativos), los cuales comentaremos a continuación por separado para que puedan resultar más accesibles tanto en su elaboración como en su aplicación y consulta o modificación.
- Redactar claramente y de forma consensuada el **Proyecto Curricular de Etapa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria** donde se definirán: los objetivos generales, la metodología, la evaluación, la atención a la diversidad, las optativas, los temas transversales y el plan de acción tutorial.
- Empezar la elaboración del **Proyecto Curricular de Etapa de bachillerato** donde se definirá: las finalidades, los objetivos generales, los criterios metodológicos, los criterios de evaluación, el plan de acción tutorial, los itinerarios, los cambios de modalidad y los temas transversales.
- Elaborar el **Proyecto Curricular de Etapa de Ciclos Formativos** donde se definirá: las finalidades generales y específicas, la metodología, la evaluación, la conexión con el entorno laboral, los temas transversales, el plan de orientación y de acción tutorial.
- Perfillar la redacción del Proyecto Lingüístico del Centro, creando la Comisión de Normalización Lingüística con la participación voluntaria de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Continuar con la elaboración del **Plan de Acción Tutorial** donde se definirá: los objetivos generales, las actuaciones principales y relaciones con el alumnado, con el profesorado, el departamento de orientación, el equipo directivo y las familias.
- Elaborar el **Protocolo de Activación de Emergencias** donde se definirán las medidas a tomar frente a posibles accidentes o incidentes.
- Acabar la elaboración del **Plan de Atención a la Diversidad** y actualizar anualmente el **Programa de Compensación Educativa** a través del cual pediremos a la Administración los medios indispensables para llevar a cabo el **Programa de Acogida al Sistema Educativo**, el **Proyecto de Educación Intercultural** y el **Plan de Acompañamiento Escolar**, de acuerdo con la obligación de dar respuesta a las nuevas necesidades educativas.

### **3.2 Sobre la organización interna.**

Algunos aspectos del funcionamiento interno del centro deben de remarcarse con especial atención, aunque estén ya iniciados, y se puedan concretar más en los planes de mejora.

- Articular la **Asamblea de Delegados** de curso con reuniones periódicas mensuales como una vía de transmisión inmediata de posibles demandas o problemas que puedan surgir. Esta Asamblea de Delegados se encargará de realizar propuestas que se requieran a los representantes en el Consejo Escolar.
- Promover acciones de **prevención de aparición de conflictos**, trabajando desde la base, es decir, desde las tutorías. Potenciar las **actividades de mediación** y configurar un equipo porque en un futuro próximo se integre en la dinámica del centro como una estructura más, teniendo en cuenta el Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunidad Valenciana (**PREVI**). En este sentido debemos nombrar el éxito del protocolo de actuación y las medidas cautelares tomadas hasta ahora, pero se deberá conseguir que algunos alumnos no los perciban a veces como un premio, y obligarlos a hacer horas de repaso por las tardes al centro.
- Seguir con la tarea de **Guardias** ponderadas que hagan efectivos esos períodos con un control exhaustivo de los accesos, salidas de los alumnos y pasillos durante las horas de clase y los descansos.
- Organizar las **Actividades Extraescolares** de manera que no se acumulen excesivamente en un mismo grupo en un corto periodo de tiempo. Para esto es necesario acudir a una coordinación más exhaustiva entre los distintos departamentos. Del mismo modo, deberemos preparar con suficiente antelación el **viaje final de etapa**, y cualquier otro de interés educativo y cultural, con la implicación de toda la comunidad escolar.
- Continuar en la línea de promoción del **uso de la Biblioteca** como un espacio de trabajo con una franja horaria amplia en donde el alumnado pueda hacer uso del fondo bibliográfico y del soporte informático para la realización de sus tareas.
- Implantar el **LLIUREX** de la “Conselleria” para el uso del alumnado y el profesorado, mejorar la calidad en el uso de las nuevas tecnologías y llegar al mayor número de profesorado que utilice con regularidad aulas **TIC**.

- Generalizar el uso de la **intranet** y transmitir información y convocatorias por **correo electrónico**, Whatsapp o a través de la **página web**, a la cual debemos de sacar mayor rentabilidad.

### **3.3 Sobre la proyección exterior.**

Expondremos diversas iniciativas y compromisos de nuestra voluntad de mantener el centro visible a nuestro entorno y al exterior en general, mostrando nuestro **compromiso de seguir abiertos a la sociedad en general**.

- Potenciar la **integración del Centro no solo al Barrio sino a toda la Ciudad**, y ser un referente participativo y cultural. En este sentido favorecemos las relaciones culturales y humanas entre Nuestro Centro y el entorno.
- Abrir nuestro centro a **iniciativas o actividades culturales o deportivas** que desde dentro o desde fuera se puedan organizar.
- Relacionar Nuestro Centro con el  **mundo profesional, empresarial y laboral** del entorno, cosa que podrá ayudar a preparar a nuestro alumnado a participar activamente y con conocimiento de la vida social de su entorno.
- Continuar las **relaciones exteriores con otros centros y entidades municipales, comarciales, del país, estatales y europeas**. En este sentido mantendremos intercambios epistolares y/o físicos e institucionales. De la misma manera, ofreceremos al Ayuntamiento de Ontinyent toda nuestra colaboración para participar en la **Asociación Internacional de Ciudades Educadoras**, un proyecto que se ha puesto en marcha por una propuesta del Consejo Escolar Municipal.
- Participar de manera activa en los **acontecimientos educativos, culturales y sociales** que se convocan, tanto en nuestro entorno inmediato como el lejano, dentro de nuestras posibilidades.
- Promover y patrocinar la **coordinación entre los centros de secundaria** de la población, tanto a nivel de departamento como institucional. En este sentido pensamos que es interesante y necesario el intercambio, la colaboración y la coordinación, así como la programación conjunta de diversas actividades.
- Mantener una estrecha **relación con los colegios de primaria del entorno**, naturalmente con los centros adscritos, pero igualmente con los otros, tanto públicos como privados, de manera que el recibimiento de los respectivos alumnos se realice con la suficiente información y programación.

### **3.4 Sobre la innovación y el compromiso social.**

Queremos hacer unas mínimas propuestas que muestren nuestra voluntad de estar al lado de la sociedad actual y su futuro. Para nosotros, la sostenibilidad de nuestra sociedad es un compromiso actual que estamos viviendo.

- Promover **Proyectos de Innovación Educativa** en las distintas áreas de enseñanza presentes al Centro; naturalmente con la colaboración necesaria de los Departamentos implicados. Estos proyectos podrán ser tanto de proyección interna al centro como externa.
- Estudiar la viabilidad de un **proyecto de generación de energía renovable** al propio centro, mostrando de manera activa nuestro compromiso con la naturaleza y el apoyo al desarrollo sostenible necesario de nuestra sociedad. Para hacerlo posible, estudiaremos y valoraremos tanto las disponibilidades del centro como la implicación y la colaboración activa externa (administraciones, instituciones, sector privado, asociaciones del entorno...).
- Fomentar acciones concretas y **programas de actuación responsable, realista y coherente hacia el medioambiente y el entorno físico** que nos rodea, desde una perspectiva global y ecológica capaz de implicar a toda la comunidad educativa.
- Fomentar **programas de actuación referidos a la salud**, dirigidos a la concienciación de nuestro alumnado hacia la importancia de mantener unas pautas correctas respecto a su propia salud.

### **3.5 Sobre el grado de satisfacción pública.**

Deseamos que todos los estamentos relacionados con el centro sientan la **máxima satisfacción de pertenecer**, especialmente las **familias** que comparten sus esfuerzos con nosotros.

- Buscar, junto a las familias, la mejor y más eficiente forma de **comunicación entre el centro y las propias familias**, a todos los niveles: general, institucional, académico, educativo y particular.
- Institucionalizar la **coordinación permanente entre el Centro y las familias**, para que los objetivos comunes sean compartidos en todos los aspectos: planteamiento, organización, financiamiento y desarrollo. Esta iniciativa comportará una especial sensibilidad y entendimiento entre la Dirección y la Asociación de Padres y Madres de Alumnos.

- Garantizar un eficiente **funcionamiento de las tutorías**, poniendo los medios necesarios desde la Dirección y coordinados con el fundamental Departamento de Orientación. Necesitaremos que el profesor-tutor esté informado de la normativa vigente en referencia a sus alumnos, así como que su coordinación y comunicación con el alumnado y sus familias sea fluida y adecuada.<sup>i</sup>

#### **4. LEGISLACIÓN QUE AFECTA AL DESARROLLO DEL PROYECTO**

La legislación en la cual se basa nuestro proyecto de dirección para el centro “Pou Clar” de Ontinyent, estructuramos en cinco bloques temáticos, desde la más global a la más concreta. Finalmente concretamos algunos artículos específicos para exemplificar su aplicación.

Así, encontramos la legislación de carácter general como primer bloque. Esta legislación es básica para la confección de nuestro proyecto, que es la **Constitución Española (1978)**, el **Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (LOE 1/2006)**, la **Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano (LO 4/1983)**, la **ORDEN de 23 de noviembre de 1990, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia** por la que se despliega el Decreto 79/1984, de 30 de Julio, sobre la aplicación de la Ley 4/1983, del Uso y Enseñanza del Valenciano, el **Decreto 79/1984, de 30 de julio, sobre aplicación de la Ley 4/1983**, y la **LOE (L.O.E 2/2006)**.

El segundo bloque temático es la referente al **CURRÍCULO**, en el cual destacamos los tres decretos siguientes, los cuales han sido consultados para la elaboración de nuestro proyecto. Están el **Decreto de currículum de Educación Secundaria Obligatoria (112/07)**, el **Decreto de currículum de Bachillerato (102/08)**, y el **Decreto 8/1998 por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas de Formación Profesional Específica**.

El tercer bloque temático hace referencia al **REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE FUNCIONAMIENTO**, en donde la consulta se refiere al **Decreto 234/1997 por el que se aprueba el ROF de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria**, importante para la elaboración del plan de convivencia y las normas del reglamento del régimen interno.

El cuarto bloque temático responde a las **INSTRUCCIONES DE PRINCIPIO DE CURSO**, con dos apartados, la **Resolución de 10 de julio de 2013 y las**

**instrucciones de inicio de curso y Normativa. La resolución de 10 de Julio de 2013 de las direcciones generales de centros y Personal Docente, y de Innovación, Ordenación y Política Lingüística** dicta las instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato durante el curso 2013-2014.

Por otro lado, las **Instrucciones de inicio de curso y Normativa**, regulan determinados aspectos de la ordenación y organización académica de los ciclos formativos.

El quinto bloque temático, tiene que ver con la temática de **PLURILINGÜISMOS**, ya que en el PEC se concreta el plan de normalización lingüística por ejemplo. Así encontramos dentro de esta temática, normativa **de carácter general y la vinculada a la Educación secundaria**. La de carácter general está definida por el Decreto 127/2012, la Resolución de 1 de octubre de 2012 y el REAL DECRETO 1594/2011. El Decreto 127/2012, de 3 de agosto, del Consell, regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en la Comunidad Valenciana. La Resolución de 1 de octubre de 2012 de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Calidad Educativa, dicta las instrucciones relativas a la aplicación del DECRETO 127/2012, de 3 de agosto, del Consell, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en la Comunidad Valenciana durante el curso 2012-2013. Por su parte, el **REAL DECRETO 1594/2011, de 4 de noviembre**, establece las especialidades docentes de Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La que tiene que ver con la **Educación Secundaria**, la describe esencialmente la **ORDEN 90/2013, de 6 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se regula la catalogación con el requisito lingüístico de valenciano de determinados puestos de trabajo docentes en centros docentes públicos y en los servicios o unidades de apoyo escolar y educativo dependientes de la Generalitat.

Para ejemplificar el uso de la normativa, en relación a la elaboración del trabajo, estructuramos el uso de la **Ley Orgánica de Educación (LOE)**, la **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE 2013)** y la **Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE, 1985)**.

**Respecto a la LOE, el Título V** nos indica lo referente a **la participación, autonomía y gobierno de los centros**. También el **Capítulo II** se nos indica en lo que respecta también a dicha autonomía. Tenemos el **Artículo 120 (puntos 1 y 2)** para la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros, relacionado con el Título y el Capítulo mencionado anteriormente.

Para la elaboración del P.E.C, en el cual me he basado para realizar mi propuesta de proyecto, el **Artículo 121 de la LOE** se ha utilizado para **establecer los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del centro (P.E.C)**. A partir de este P.E.C se concreta el P.C.C, en el que el **Artículo 129, en la letra b, especifica la aprobación y la evaluación de la concreción del currículo (P.C.C), y la aprobación y la evaluación del P.E.C por parte del Consejo Escolar.**

Para establecer el marco general para elaborar el **proyecto educativo**, utilizamos el **Artículo 121.3 de la LOE** en donde Obliga a las Administraciones educativas a “establecer el marco general que permita a los centros públicos y privados concertados elaborar sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con el objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la Comunidad educativa”.

En lo referente al establecimiento del proyecto económico, **el Artículo 123 de la LOE**, ya que concreta un proyecto económico en el marco de la autonomía de gestión económica.

En cuanto a la **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE 2013)**, se utiliza para el desarrollo de la autonomía pedagógica, de organización y de gestión, influenciando en las normas de convivencia, en el establecimiento de los horarios lectivos. En dicha ley destacamos los **Artículos 120, 121 y 123**. El **Artículo 120 (puntos 1 y 2) para la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros**. El **Artículo 121 (puntos 7 y 8) para la especialización curricular, y en donde establece los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del centro (P.E.C)**. **En cuanto al Artículo 123 de la LOMCE** para la concreción de un proyecto económico en el marco de la autonomía de gestión económica.

Para acabar, la **Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE, 1985)**, en donde se recogen los principios y objetivos referidos a la inclusión educativa y el principio de no discriminación, rigen el modelo pedagógico con la atención a la diversidad que nos proponemos desarrollar en el centro.

## **5. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO**

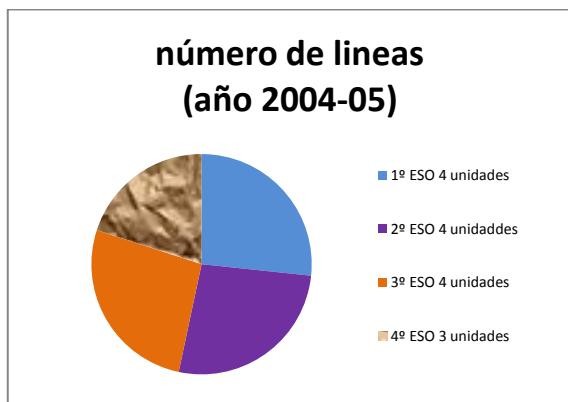
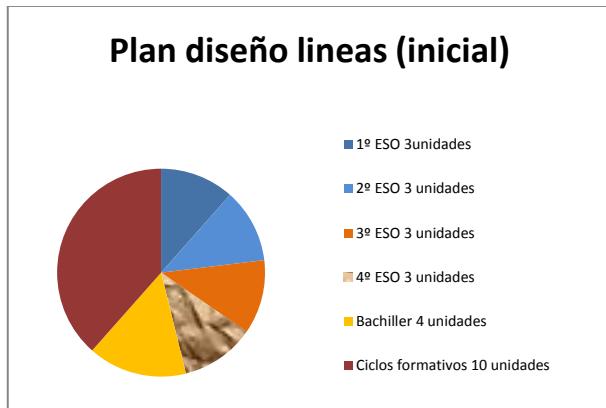
### **a) Tipo de centro proyectado, características (etapas, alumnos, profesores, localización, etc.).**

EL **IES Pou Clar de Ontinyent** es un centro público dependiendo de la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana. Tiene su sede en un edificio de nueva construcción situado a la Avenida Vicent Gironés, donde se realizan estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos. Su origen está en el antiguo Instituto de Formación Profesional “San Juan Bosco”, que estaba ubicado en La Plaza de la Coronación, y del que ha heredado la asignación de los Ciclos de las Familias de Mantenimiento y Servicios a la Producción, de Edificación y Obra Civil y de Mecanizado.

Entró en funcionamiento el curso 2004-2005 con la adscripción de los alumnos de los Colegios Públicos Bonavista y Rafael Juan Vidal, muchos próximos dentro del mismo barrio. Se trata de una de las inversiones más importantes en obra pública que ha hecho la Generalitat en nuestra ciudad, y se convierte así en la mejor infraestructura educativa de que se dispone en estos momentos, por su diseño y estructura, con una magnífica dotación y distribución horizontal en tres niveles.

El IES “Pou Clar” ha superado la cifra de 500 alumnos matriculados durante el período escolar 2013-2014. Tiene un acuerdo de reclasificación de la categoría de los centros que han planteado la Administración Educativa según el número de unidades. Por ello el IES Pou Clar se convierte en un centro de tipo A, ya que tiene más de 24 unidades.

El instituto se ha diseñado para 12 unidades de ESO (3 por nivel), 4 de Bachillerato (dos de primero y dos de segundo) y 10 de Ciclos Formativos. En este sentido, dispone de un nombre de dependencias adecuado a este diseño. Pero ya desde el primer año de funcionamiento (el curso 2004-2005), el IES Pou Clar empieza con 4 líneas d'ESO, dos del Programa de Enseñanza en Valenciano (PEV) procedentes del CEIP Bonavista, y dos del Programa De Incorporación Progresiva (PIP) del CEIP Rafael Juan Vidal, es decir, 4 primeros de ESO, 4 segundos de ESO y 4 terceros de ESO, que cuando se llega a cuarto de ESO se reducen a 3 líneas por repeticiones y abandonos escolar (mayores de 16 años), sin contar con el cuarto del Programa de Diversificación Curricular, que aunque tiene su aula específica, no cuenta como unidad diferenciada. En total 15 unidades de ESO.



**Tabla 1:** Número de líneas por nivel. **Fuente:** Elaboración propia

Esta unidad añadida en los tres primeros cursos de ESO responde al hecho que el CEIP Rafael Juan Vidal está acogiendo un grupo más de los previstos con alumnos procedentes de otros barrios que ya no tienen cabida a los colegios correspondientes; y que por esta razón tienen pagado el autobús y el comedor escolar. Debemos decir que una parte importante de este grupo de alumnos son extranjeros.

En cuanto al Bachillerato, las cuatro unidades previstas se han cubierto plenamente, no solo con los estudiantes del mismo centro sino también con los que vienen de dos colegios de Educación Primaria y Secundaria concertados próximos al barrio, **La Milagrosa y Santa María**. Los efectos de la concertación del Bachillerato han sido negativos para el centro en cuanto al número de matrícula se refiere, ya que los dos centros con mucha tradición en Ontinyent, **La Concepción y La Pureza**, fueron privados en esa etapa, y ya consiguieron el concurso en 2007-2008. A pesar de esto, el mantenimiento, e incluso el aumento de la matrícula en este nivel debería de ser proporcional a la cantidad de las instalaciones y de la enseñanza que se ofrece, si consideramos además que el porcentaje de aprobados en las Pruebas de Acceso a la Universidad ha sido del 100%, y con buenas notas durante los dos últimos años en los que se han presentado nuestros alumnos.

En relación a los Ciclos Formativos, los que tenía y siguen autorizados desde el anterior instituto, y que justifican una parte muy importante de las nuevas instalaciones, son los indicados en la siguiente tabla.

**Tabla 2:** Ciclos Formativos autorizados en la actualidad. **Fuente:** Elaboración propia.

<b>De la Familia De Edificación y Obra Civil</b>	
1. Obras de construcción*	Grado Medio
2. Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.	Grado Superior
<b>De la Familia de Fabricación Mecánica</b>	
1. Mecánica*	Grado Medio
<b>De la Familia de Mantenimiento y servicio a la producción</b>	
1. Instalación y mantenimiento electromecánico y conducción de líneas	Grado Medio
2. Mantenimiento de equipo industrial	Grado Superior
Y desde el curso 2006-2007: Prevención de riesgos profesionales	Grado Superior

\* No se ha llegado nunca a poner en marcha, por falta de alumnos.

Por lo que respecta a los otros cuatro ciclos, con ocho unidades en total (un curso de primero y un curso de segundo respectivamente), el IES Pou Clar realiza diversas campañas de promoción para consolidar el aumento de su alumnado teniendo en cuenta que se trata de estudios con un porcentaje total de inserción laboral, e intentando contrarrestar así el desconocimiento social que se tiene, además de prejuicios que aún consideran estos oficios como exclusivamente propio de los varones.

El total de las 27 unidades se distribuyen en dos turnos de horario intensivo: la ESO, el Bachillerato y el Ciclo Formativo de Grado Medio por la mañana; los tres ciclos Formativos de Grado Superior por la tarde-noche. Debemos decir que esta disposición horaria está muy bien asumida por toda la comunidad escolar y facilita a los alumnos la realización de todo tipo de actividades como por ejemplo los estudios en el conservatorio musical. En el caso de aumentar alguna unidad de las enseñanzas que se desarrollan durante la primera franja se podría pasar el Ciclo

Medio a la tarde, o bien dividir alguna aula técnica, con la intención de disponer del espacio necesario para cada grupo.

El centro cuenta actualmente con dos grandes talleres destinados, en principio, a Obras de Construcción y Mantenimiento que no han sido utilizados nunca, así como también con dos aulas técnicas de mucha capacidad, con mesas de ordenador y las conexiones correspondientes, que en la actualidad no tienen ninguna utilidad.

Con la finalidad de aprovechar mejor estas magníficas instalaciones educativas y de diversificar así, en nuestra comarca, la oferta de enseñanzas para todo tipo de alumnado, los miembros de la Directiva de este centro nos pusimos en contacto durante el curso anterior con el antiguo responsable del Área de Formación Profesional de la “Conselleria d’Educació”, quien nos había confirmado que para el curso 2008-2009 el IES Pou Clar pondría en marcha el Ciclo Formativo de Grado Medio: Instalación y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor, también de la Familia de Mantenimiento y Servicios a la Producción. Además, con la intención de atraer alumnos de los dos性os, se había acordado la conveniencia de ofrecer en Ontinyent, mediante nuestro instituto, el Ciclo de Grado Medio Curas auxiliares de enfermería, de la Familia de Sanidad (que actualmente ya está adjudicado a otro IES de la ciudad) o bien alguno de la Familia de Imagen Personal.

El centro ha pedido la colaboración de la Dirección General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional con el objetivo de obtener un mayor rendimiento a las dependencias del IES Pou Clar, teniendo en cuenta tanto las demandas laborales y empresariales en investigación o idiomas, como las nuevas tecnologías y necesidades sociales. Consideramos que un Ciclo de la Familia de Imagen Personal podría ser idóneo para completar la oferta educativa de nuestro centro y de la comarca, sin descartar algún otro de Hostelería y Turismo, o de Actividades Físicas y Deportivas. Del mismo modo, deberíamos acordar la explotación de nuestras aulas, laboratorios y talleres, sobre todo en horario de tarde-noche, para la realización de diversos cursos (cosa que en parte ya se lleva a cabo con la colaboración directa con el CEFIRE) o como una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas.

A partir de Enero de 2008, por iniciativa de esta Directiva y con el visto bueno del Consejo Escolar y la aprobación de la Dirección Territorial, el IES Pou Clar cederá la vivienda desocupada de conserje, así como los talleres y las aulas en horas libres, al Centro Servef de Formación de Ontinyent, mientras duren las obras para reformar las instalaciones de ese organismo, y estarán abiertos a la posibilidad de convertirlos en **un Centro Integrado de Formación Profesional.<sup>ii</sup>**

## **b) Descripción de los aspectos relevantes a destacar del Proyecto Educativo de Centro.**

Cuando analizamos el actual P.E.C del instituto Pou Clar de Ontinyent, nos llama la atención y quisiéramos destacar, por su relevancia pedagógica y organizativa, tres bloques temáticos; el **tratamiento transversal de la educación en valores**, las **estrategias pedagógicas** concretadas mediante el diseño de diferentes planes de acción y las **fórmulas de cooperación con el alumnado para facilitar su progreso educativo**.

En el tratamiento transversal de la educación en valores, atendiendo a la normativa señalada por la L.O.E, en el artículo 121, relativo al proyecto educativo, se indica que en este documento del centro recogerá el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. También en El orden de 20 de Diciembre de 1994, del “Conseller d’Educació i Ciència” (DOGV del 03-03-1995), dicta instrucciones para el desarrollo de la educación en valores en las actividades educativas a los centros docentes.

Por ello necesitamos trabajar una serie de temas y contenidos referidos a la transversalidad para contribuir a la **formación integral** de la personalidad del alumnado. Estos temas y contenidos se encuentran presentes de manera global dentro de los objetivos generales de las materias y a su vez tienen que estar presentes en la propia organización y vida cotidiana del centro.

En este contexto, el instituto se convierte en un espacio para el aprendizaje de criterios y normas de convivencia de acuerdo con unos principios y valores que han de regir una sociedad abierta, plural, democrática, en un proceso educativo que intente ser lo más racional, crítico, consciente e interdisciplinar posible.

Dentro de nuestro **modelo pedagógico**, entendemos la necesidad de la transversalidad porque añade aspectos importantes a la hora de enfocar las asignaturas hacia una mejor relación entre ellas y a una mayor unidad en la acción educativa. También relación y unidad en lo referente a los proyectos de innovación como por ejemplo el proyecto de “Escoles Verdes” que queremos desarrollar. En esta línea a seguir, nos planteamos los **objetivos básicos a alcanzar**, propuestos por la LOE, en cuanto a la Educación Moral y Cívica, Educación para la Paz, Educación para la Igualdad, Educación Ambiental, Educación Sexual, Educación para la Salud, Educación del Consumidor y Educación Vial.

Siguiendo con el modelo pedagógico, nos proponemos realizar una **formación integral** de los alumnos, orientando nuestra tarea educativa dentro y fuera del aula.

Intentamos que estos **objetivos** guíen coherentemente todos los esfuerzos, dinámicas y estrategias pedagógicas a con el fin de poder mejorar el **perfil humano y de ciudadano** consciente y activo de los alumnos, dentro de un sistema educativo capaz de estar a la altura de los nuevos retos que nos plantea la globalización y la sociedad del Conocimiento y la Información. En este sentido, interrelacionamos el modelo pedagógico ya mencionado con las **competencias** a trabajar mediante diversas metodologías en las aulas, como la competencia digital que mucho tiene que ver cuando decimos los retos que se nos plantean en la sociedad del Conocimiento y la Información.

Por lo tanto, remarcamos la prioridad de trabajar mediante **Competencias Básicas** (CCBB). Los profesores seguiremos uniendo esfuerzos para ayudar verdaderamente al alumno mediante una **enseñanza integradora** y el diseño, poniendo en práctica actividades en las materias respectivas con aspectos comunes de carácter transversal en todas ellas que alternan diferentes estrategias metodológicas y combinan **el trabajo colaborativo** (desarrollo de inteligencia interpersonal) con el **trabajo autónomo** (competencia de autonomía e iniciativa personal). De esta manera respondemos con mayor rapidez a los cambios socioculturales y económicos del siglo XXI. El eje organizador del currículo no son solo los saberes conceptuales sino las competencias necesarias para actuar en todas las dimensiones del desarrollo de la persona, fomentando la interdisciplinariedad y aprovechando el gran valor educativo de las actividades complementarias y extraescolares.

En el segundo aspecto a destacar, las Estrategias pedagógicas concretadas mediante el diseño de diferentes planes de acción, encontramos diferentes planes de acción. El plan de normalización lingüística, el plan de convivencia, el plan de acción tutorial, el plan de atención a la diversidad, el plan para el fomento de la lectura y el plan de transición de Educación primaria a Educación Secundaria Obligatoria.

El **plan de normalización lingüística**, propuesto al equipo directivo por la Comisión de Coordinación Pedagógica, en donde se recoge los objetivos, las actuaciones en cada uno de los ámbitos de intervención, la temporalización y sus criterios de evaluación del plan.

A partir del análisis del contexto, del uso real del Valenciano y de los objetivos expresados en el Diseño Particular de los Programas de educación bilingüe, plurilingüe e intercultural, se establece unos objetivos por lo que respecta a la extensión del uso del Valenciano a medio plazo en la actividad académica,

administrativa y social del centro, especificando la temporalización anual para este periodo, las estrategias de actuación, los responsables, los recursos y los sistemas de evaluación.

Es un documento que regula y orienta todas las actividades de promoción y la extensión del uso del valenciano que se realizan en el centro, **condiciona** por tanto la elaboración del Proyecto curricular de centro, los programas de los departamentos y el resto de documentación relacionada con la planificación didáctica del centro. Este plan se completa con el Diseño Particular de Programas Lingüísticos y se concreta cada curso escolar en el Plan Anual de Normalización Lingüística.

El **plan de convivencia**, imprescindible para mostrar afecto, atención, diálogo, y más aún el “no”, el límite, la prohibición de determinados comportamientos, la postergación al placer e incluso la frustración. Todo esto para que el alumno tenga conciencia de sus verdaderas necesidades y de su identidad.

Recuperar palabras como **respeto, responsabilidad, esfuerzo, diálogo, voluntad, dedicación, generosidad, paciencia, en definitiva humanización, siguiendo con la educación en valores transversales**.

Aunque es necesario destacar, que los centros educativos, con el profesorado al frente, deben de ser una pieza más en el proceso, que ayude a fortalecer estos valores. **La escuela es fundamental, pero no podrá nunca sustituir el entorno familiar en esta tarea.** Por este motivo es necesario trabajar en nuestro proyecto la  **implicación de las familias** en el proceso educativo.

En este plan nos estableceremos las mejores **medidas de prevención** de conductas inadecuadas para el buen clima del centro, del **absentismo escolar** y del protocolo de actuación en la **mediación**. Cabe decir que en nuestro proyecto de dirección existen mejoras significativas, que se aprecian consultando el índice del reglamento del régimen interno que está en los anexos.

El **plan de acción tutorial**, como un instrumento de actuación del departamento de orientación para responder a una de sus funciones, de acuerdo con el decreto 234/1997, en el artículo 85. En él se establecen actuaciones con los profesores/as tutores/as, con propuestas de bloques tutoriales por niveles educativos para desarrollar con los alumnos y se establecen también tutorías con las familias.

El **plan de atención a la diversidad**, con mayor importancia aún si cabe desde la reforma del sistema educativo de la LOGSE y la LOE, que pretenden dar una

**formación básica a todo el alumnado** y crear las condiciones que hagan posibles una **enseñanza personalizada**.

Al mismo tiempo, consideramos también la comprensión del currículum, que pretende **garantizar unos conocimientos mínimos a todos los alumnos**, hasta los 16 años, queriendo proporcionar una **enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno/a**, atendiendo a su diversidad, tanto en motivaciones, bagaje social y cultural, como de capacidades, atendiendo a las carencias y dificultades y enriqueciendo aquellos alumnos que puedan y deseen hacerlo.

El hecho de la diversidad humana es una realidad evidente que debe de ser asumida por la comunidad escolar como una **posibilidad enriquecedora** de la labor educativa para su colectividad. Somos diferentes en capacidades intelectuales, en historias y vivencias familiares y culturales, en experiencias de vida, en historiales de éxitos y fracasos, en formas de lenguaje, en tipos de pensamientos, en estilos de relaciones sociales, en valores, etc. **El intercambio y la convivencia nos enriquecen a todos.**

También siendo coherentes con nuestro **modelo pedagógico y con la metodología aplicada** en las aulas, siguiendo el **principio constructivista del aprendizaje**, este se define por la interacción y ayuda continua para la construcción activa de los aprendizajes de los alumnos, partiendo de sus conocimientos previos, así como de su nivel de desarrollo.

En los últimos cursos de la etapa educativa de secundaria, donde están más marcadas y diferenciadas las peculiaridades individuales de los alumnos, se requiere una **enseñanza más personalizada** que teniendo en cuenta las características y necesidades personales de los alumnos establezca una **diversificación de contenidos y una respuesta a la diversidad mediante un plan de actuación** a cada centro y contexto escolar des del marco normativo regulado:<sup>iii</sup>

El **plan para el fomento de la lectura**, para conseguir ciudadanos/as lectores/as como finalidad primordial de la educación. A pesar de que este tema se trabaja desde hace tiempo en nuestro centro, acordamos una necesidad de concretar un plan de fomento de la lectura que sea capaz de **unificar estrategias, optimizar recursos y sistematizar acciones** para obtener resultados más satisfactorios entre el alumnado del centro que aumenten los índices lectores, favorezcan la comprensión lectora y que impliquen el aprendizaje de las **competencias básicas**, especialmente:

- 1- Comunicación lingüística.
- 2- Tratamiento de la información y la competencia digital.
- 3- Cultural y artística.
- 4- Aprender a aprender.

En la **formación del profesorado, relacionando con proyectos innovadores**, y siguiendo con la unificación de criterios para trabajar todo el equipo docente en la misma línea, se recomendará la iniciación al trabajo de un curso para el fomento lector de profesorado seleccionado.

Estamos de acuerdo con Álvaro Marchesi (2005), cuando dijo en un artículo sobre el informe Pisa publicado por la revista *Aula de Innovación Educativa*, “el énfasis en la lectura puede ser uno de los instrumentos más poderosos para mejorar las capacidades de nuestros alumnos, y al mismo tiempo, para renovar los métodos de enseñanza de los profesores y para incrementar el interés de los estudiantes”.<sup>iv</sup>

Sin lugar a dudas, todo el trabajo de los diferentes docentes, por ejemplo en relación a la lectura, será mucho **más efectivo** si se hace de manera coordinada, coherente y conjunta, es decir, si se hace un **plan de fomento a la lectura**.

También hay que considerar que el fomento de la lectura forma parte de las **obligaciones profesionales del profesorado**, mostrándose como un contenido curricular más, como se refleja en el resumen descrito en la introducción a la **Orden 44/2011**, de 7 de Junio, de la “Conselleria d’Educació de la Generalitat Valenciana”, por el cual se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros de la Comunidad Valenciana.

El **plan de transición** de la Educación Primaria a la Educación Secundaria, según se indica en el actual P.E.C del instituto Pou Clar, se recoge en la L.O.E en su artículo 121.4 que indica la necesidad de coordinación entre los proyectos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria. Esta transición se trata de un paso que provoca **cambios importantes en el contexto y en la orientación de la formación**, los cuales afectan de manera especial a los alumnos y a sus familias. Son aspectos sociales y emotivos realmente importantes: compañeros/as y profesorado nuevo, dinámicas de relación diferentes y también cambios metodológicos, de criterios de evaluación, de horarios y de hábitos escolares.

Se presentan nuevas expectativas cargadas de incertezas que coinciden en un momento especialmente complicado como la adolescencia. Pero desde una perspectiva positiva, y con la planificación adecuada, la adaptación a estos cambios puede ser formativa, entendiéndolo como una **oportunidad de aprendizaje y de crecimiento**.

En este plan se constituyen unos **equipos de transición con comisiones** como la de coordinación de tutores, de coordinación para el tratamiento de alumnos con necesidades educativas especiales, de coordinación de materias, comisión del plan de acogida y de convivencia. Las diferentes estrategias de actuación se focalizan de manera **colaborativa entre diferentes sectores de la comunidad educativa** para transformar los cambios en oportunidades, dando coherencia y continuidad a la educación básica.<sup>v</sup>

En lo referente a las fórmulas de cooperación con el alumnado para facilitar su progreso educativo, destacar que nos proponemos que los delegados mantengan un **calendario de reuniones mensuales**, siempre con un orden del día previamente conocido. Este derecho de reunión comporta su correspondiente deber: las reuniones de delegados deben de tener un **moderador** que de la palabra y un **secretario** que anote los acuerdos. El delegado, como se reconoce en la lista de sus deberes, debe transmitir la información de los acuerdos a sus compañeros de clase. El estatus del delegado, en definitiva, debe de contar con un reconocimiento (como acreditar con un diploma su condición), una notoriedad y una exigencia de responsabilidad que hasta ahora no se ha sistematizado.

Pero la participación de los alumnos no puede limitarse a la figura del delegado ni a la de los representantes en el Consejo Escolar; se debe de extender al resto de alumnos estimulando sus iniciativas y propuestas siempre que estas sean constructivas y viables. Se impulsará la creación de una **asamblea de estudiantes** que se afiliará de nuevo a algún sindicato, facilitándoles una dependencia con ordenador y conexión a internet para las reuniones.

La implicación de los estudiantes pasa también porque **colaboren más activamente** por ejemplo, en la página web o en la organización de las actividades, para que se sientan más responsables de su comportamiento y de su actitud sobre el estudio, del estado del material y de las instalaciones en general.

El rendimiento académico de un alumno está bastante condicionado por el origen social y el ambiente familiar; ahora bien, **los profesionales de la educación** no podemos dejar de preguntarnos qué podemos hacer para mejorar los resultados de nuestros alumnos, es decir, cómo podemos, con nuestra actuación mejorar su

rendimiento y su motivación. Los expertos aconsejan una serie de medidas generales para mejorar resultados; nosotros además queremos concretarlas en la organización de nuestro instituto. Nosotros nos proponemos una serie de actuaciones para llevar a cabo, que tenemos en unos documentos de funcionamiento del centro.

Los **alumnos** son el contenido a través de los cuales **vemos recompensado nuestro esfuerzo**, en sus procesos, en su acceso a los estudios superiores y al mundo laboral. Ha habido y habrán casos difíciles, a los cuales no siempre podemos o sabemos reintegrar al sistema, y nos ha de satisfacer que a menudo nos ayuden un poco a superar complicadas situaciones familiares o individuales, a través de la docencia y nuestro ejemplo como adultos, pero también hemos tenido y tenemos un potencial de alumnos magnífico, no solo por su **rendimiento académico sino por su validez personal y creativa** que nos acompaña en el camino hacia la educación compartida, la madurez y el perfeccionamiento continuo.

**c) Descripción del entorno en el que se encuentra en el centro educativo: aspectos socioeconómicos relevantes a tener en cuenta.**

Según los datos recogidos en el Proyecto de dirección anterior, Ontinyent, es una ciudad con una población que supera ya la cifra de 40.000 habitantes, cabecera del Valle de Albaida, una comarca de poco más de 80.000, totalmente valencianoparlante, que está rodeada de montañas: la Serra de Mariola (Sudeste), Serra de Agullent y Benicadell (Sur) y la Serra Gorda (Norte).

Equidista de las ciudades de Valencia y Alicante alrededor de los 80 km. Situada a una altitud de 382 metros sobre el nivel del mar, con clima mediterráneo y ligeramente continental.

Como indican los datos del municipio, es la decimoctava ciudad más importante a nivel demográfico y económico de la Comunidad Valenciana, pero una ciudad que tiene diferencias a nivel de comunicación con las comarcas centrales (Gandía, Xeraco, Alcoi, La Costera, El Comtat), que se intentan mejorar con las nuevas autovías, aunque faltan tramos de enlace entre éstas. Además no cuenta con Administración de Hacienda ni de Servicio de Tesorería de Seguridad Social. La comunicación con Valencia por vía terrestre es buena en la actualidad. El trayecto se puede realizar en una hora aproximadamente. El medio de transporte por ferrocarril es el más deteriorado.

A pesar de la inversión de hace unos años en el tramo de Xàtiva a Alcoi, la puesta en condiciones óptimas del trayecto implica un elevado coste, resultado de la inversión

y la rentabilidad del proyecto poco atractivas para las autoridades, y los servicios diarios quedan reducidos a dos viajes (ida y vuelta) de Ontinyent a Valencia.

Como se indica en el proyecto actual de dirección durante el curso 2013-2014, para el transporte de mercancías, no hay servicio de trenes, aunque se cuenta con un depósito aduanero donde se gestiona, almacena y despachan las mercancías de importación y exportación.

Según las referencias en el P.E.C, la actividad económica principal es la industria textil, con buena tradición exportadora. Ocupa más de 5.000 trabajadores, que junto con la industria auxiliar representen el 60% de la población activa. El otro sector más importante es el de servicios, con un 29%, la construcción, con un 7%, i el resto la agricultura. Es necesario señalar también que se ha producido un crecimiento urbanístico desordenado y en los alrededores se llegan a las 5.000 casas, en gran parte segunda residencia, que si bien conlleva unas dificultades de tráfico, insostenibilidad medioambiental y cierta falta de cohesión social, también dinamiza la economía.

Según datos aportados por el ayuntamiento, la población mayor de 35 años presenta un bajo nivel de formación, alrededor de un 41% tiene una titulación mínima y otro 30% con FP2 o superior. De 18 a 35 años la preparación es muy buena, el 44% tiene graduado escolar o equivalente y el 47% la FP2 o superiores, equivalen al 10-11% de la población total. No obstante, la oferta educativa se ha ampliado considerablemente en los últimos años, ya que Ontinyent cuenta con extensión Universitaria de la UNED, desde 1990, para las carreras de Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Economía, Psicología y el curso de acceso. También cuenta con extensión universitaria presencial para Diplomado en Ciencias Empresariales desde el curso 98/99, y tres años después, al curso 2001/2002, la oferta académica se ha ampliado con la titulación de Maestro en Educación Infantil.

La avenida “Vicent Gironés”, donde está situado el IES “Pou Clar”, se localiza al norte de la ciudad de Ontinyent, al barrio de “Sant Rafael”, el cual está delimitado por un lecho fluvial del río Clariano. Los orígenes de este barrio hay que buscarlos a la mitad del siglo pasado, partiendo del antiguo cementerio, que se transforma en Iglesia Parroquial.

La construcción de nuevos puentes, sobre todo el de Santa María, favorece las comunicaciones y el crecimiento del pueblo por esta zona, estimulando la prosperidad de una industria textil que propicia la llegada de trabajadores inmigrantes de procedencia castellana y andaluza, muy bien integrados

culturalmente y lingüisticamente en la actualidad. Es una zona valencianoparlante: un 90% de la población entiende el valenciano y lo habla el 65%.<sup>vi</sup>

Según la información aportada por el ayuntamiento, el aumento de servicios públicos y comerciales que se ofrecen al barrio ha facilitado la edificación a su alrededor de nuevas fincas y viviendas unifamiliares, las cuales atraen una población de clase media (funcionarios, autónomos, pequeños empresarios). Los planos urbanísticos que hay en marcha previenen un ritmo continuo de expansión en un futuro cercano.

Entre todos los servicios con que cuenta la zona hay que destacar: el nuevo Centro de Salud, la Extensión Universitaria, el Centro de día de Inserción Sociolaboral, la Agencia de Lectura y Casa de Cultura, la Residencia para la tercera edad, el Centro de día para enfermos de Alzheimer, dos Colegios públicos ya mencionados y dos Escuelas infantiles, por un lado, sin olvidar las oficinas del SERVEF; y una Agrupación de Comerciantes muy cohesionada, la Cooperativa Vinícola y Almàssera o el Supermercado Vidal, por otra.

Según el censo de finales de 2013 elaborado por el Ayuntamiento, los cinco distritos del barrio de San Rafael aglutinaban ya una población de 5.297 habitantes en aquella fecha. Las nuevas olas de inmigración magrebina, rumana, eslava, o sudamericana no tienen una presencia especialmente significativa a la zona, salvo algún grupo de casas, ya que se han distribuido por toda la ciudad o incluso se han concentrado en otros barrios más antiguos.

Respecto a los accesos y a las vías de comunicación, la administración local indica las importantes inversiones que ha realizado el Consistorio Municipal en “Sant Rafael”, durante los últimos años, permiten una excelente viabilidad a través de las nuevas rotondas, ceras y calles. Además, la llegada al Instituto desde diversos lugares (Vallada y Valencia nord-est, Gandía y Alicante sur, o Fontanars desde el oeste) se puede hacer directamente, sin cruzar el núcleo de la ciudad, o bien mediante la circunvalación, por el reciente gran viaducto: el emblemático “Salt del Bou”. Cabe decir también al respecto que desde curso 2007-2008 el IES Pau Clar cuenta con una ruta de transporte colectivo que recoge alumnos de los alrededores y de las nuevas urbanizaciones como de otros barrios de la ciudad, fundamentalmente del Barrio de “Sant Josep”, donde se concentra la mayor parte de la población actual de Ontinyent. Del mismo modo, el autobús urbano municipal realiza diversas paradas a nuestra zona, una de ellas precisamente delante del instituto.<sup>vii</sup>

**d) Explicación de aspectos relativos a la innovación dentro del centro educativo que convengan ser destacados y subrayados.**

Los proyectos de innovación educativa y desarrollo curricular, a nuestro juicio, deberán reunir las siguientes características:

- Proponer la introducción de **cambios innovadores en la práctica docente** o en la **vida del centro** para la mejora de los resultados y de los procesos educativos del centro, ya sean de tipo curricular, organizativo o funcional.

En este sentido incluiremos la utilización de un **laboratorio de idiomas**, que desarrollaremos la inversión económica que necesitamos. Con este laboratorio de idiomas nos proponemos potenciar el desarrollo de la capacidad lingüística y tecnológica dentro de las competencias relacionadas con estas capacidades.

Otros de los cambios relacionados con la práctica docente que deben de incluir cada departamento mediante la elaboración de las programaciones didácticas, es según las necesidades del **plan lector** establecido en el actual P.E.C. Referente a este tema, la dirección debe de responder a las necesidades de formación del profesorado, orientando e incentivando la realización del curso impulsor de la lectura. También nos proponemos trabajar la **prensa/escuela**, con una coordinación básica con la gestión del uso de la biblioteca y los recursos humanos. Aquí incluiremos el trabajo en tres vertientes, la prensa digital, la prensa escrita, y la elaboración de una revista trimestral.

En esta última vertiente debe de tener una implicación fundamental e impulsor el departamento de lenguas (valenciano, castellano e inglés). De tipo **funcional** podemos nombrar las **diferentes estrategias metodológicas** que se nos indican en el aprendizaje inteligente, según Montserrat Del Pozo, 2009, como por ejemplo el aprendizaje basado en problemas o en elaboración de proyectos, realización de paletas con el trabajo sistemático para desarrollar las ocho inteligencias múltiples de los alumnos, etc. Otro ejemplo sería el aprendizaje basado en la toma de decisiones que indica el doctor Robert Swart.

- Atender a **problemas o cuestiones que sean relevantes para el centro**. A corto plazo nos proponemos realizar una actualización del plan de convivencia y la elaboración del proyecto de “escoles verdes”. El plan de convivencia dentro del reglamento de régimen interno del centro, con una especial atención al proceso de mediación.

La elaboración del proyecto de “escoles verdes” la consideramos como prioritaria para el instituto Pou Clar, por seguir el modelo pedagógico de educación en valores y por la necesidad de los alumnos en la formación de esta

temática, que deducimos de actuaciones incívicas de la sociedad respecto al medio ambiente. Para tal fin necesitamos realizar los siguientes pasos. Primero solicitaremos formar parte, con la petición de la **realización del curso** de una serie de profesores, que se irán incluyendo otros al siguiente curso académico (2015-2016). En segundo lugar, debemos de documentar todas las acciones que se deberán realizar para la consecución de los objetivos. Empezamos con las **experiencias previas** que se realizan en el centro, como las materias de educación ambiental que se imparten en el centro o los talleres de sostenibilidad que se hacen en el centro... A continuación debemos de documentar el **plan de cohesión ambiental del centro**, con los puntos a seguir: la carta de compromisos, diagnosis del centro, características distintivas del instituto, etc. Finalmente, se elabora el **plan de acción**, con la lista de las diferentes acciones y su temporalización prevista. En las tablas de las acciones viene la propia evaluación de las mismas con sus respectivos criterios de evaluación. Para llevar a cabo una coordinación eficaz necesitaremos la participación de un profesor como coordinador del programa “escoles verdes”.

- Promover la **autoformación y el trabajo en equipo del profesorado**, así como su implicación y participación activa en la búsqueda, adopción y consolidación en el tiempo de **prácticas innovadoras**. En este apartado, el centro ha participado en programas de formación a nivel de nuevas tecnologías y TIC, así como en fomentar la integración curricular de las competencias básicas. Se seguirá trabajando en la misma línea, sin descuidar la adecuación de las actividades diferentes realizadas en cada materia para el tratamiento de las competencias básicas a desarrollar. También tiene especial interés la **formación del profesorado en relación a los idiomas**.
- Contemplar en su planificación objetos y actuaciones ajustadas a las **necesidades y a la diversidad de situaciones de aprendizaje** del alumnado y recursos acordes a las posibilidades reales del centro. Este epígrafe está obviamente relacionado también con nuestro modelo pedagógico y el tratamiento de las competencias básicas y la educación en valores. Algunas de estas actuaciones tendrán que ver por ejemplo con la realización, en la semana cultural, de una yincana sostenible en relación con el Proyecto de integración del centro Pou Clar en el programa de “Escoles verdes”.

## **e) Aspectos relevantes a destacar relativos al modelo pedagógico del centro educativo.**

Partiendo del P.E.C destacar las visiones sintéticas de teorías y enfoques pedagógicos que orientan a los especialistas y a los profesores en el análisis, la elaboración, ejecución y evaluación de programas de estudios; en la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje y en la comprensión de alguna parte de un programa de estudios.

**Temáticas a tratar: el constructivismo, el aprendizaje significativo, enfoque de competencias...**

Según los fines establecidos por la ley orgánica 2/2006, del 3 de Mayo, de Educación, y la Ley del uso y enseñanza del Valenciano, y siguiendo con lo establecido en el P.E.C, tratamos que la enseñanza pública y democrática que ofrecemos en el IES “Pou Clar” se caracteriza por ser **aconfesional, gratuito, promotor en la cooperación y modulador de las diferencias sociales**.

Uno de nuestros **objetivos fundamentales** es **formar una ciudadanía crítica, libre y con iniciativa**. En nuestro territorio, además, la educación pública garantiza la enseñanza en Valenciano como herramienta para asegurar el conocimiento equitativo de los dos idiomas oficiales, y de compensar las desventajas lingüísticas de la lengua propia en los diversos ámbitos sociales.

Por otro lado, la **Comisión Europea** nos indica la necesidad de incorporar la formación y la educación en valores como una práctica y un objetivo prioritario en el sistema educativo de todos los niveles y etapas.

De la misma manera, la **Ley Orgánica de Educación** (LOE), actualmente vigente en todo el Estado Español, prioriza, entre los objetivos que aparecen en el capítulo III, apartado 23:

- El desarrollo de las habilidades sociales.
- El refuerzo de las capacidades afectivas de los alumnos en todos los ámbitos de la personalidad y de su relación con los otros.
- El fomento del espíritu crítico, del espíritu emprendedor, y de la confianza en sí mismos.
- La participación y la iniciativa personal.
- El rechazo a la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas.

En resumen, tanto en los **objetivos**, como en los **procedimientos**, en los **contenidos curriculares** o en los **contenidos** de la **transversalidad**, teniendo en cuenta la **educación en valores** en su sentido más amplio, incluyendo en el

aprendizaje y la incentivación reflexiva de actitudes positivas para el crecimiento personal y la convivencia social, tal y como se nos indica y exigen las diferentes normativas europeas y las leyes educativas estatales y autonómicas.

El Estado Español asume constitucionalmente su identificación plena con los Derechos Humanos y con las conquistas del sistema democrático, y constituyen, de esta manera, el marco político del cual emana, por ley, la gran labor instructiva y educativa colectiva. La aconfesionalidad del estado debe garantizar el respeto a todos los ciudadanos y ciudadanas de diversas creencias y tradiciones culturales y a partir de estas dos básicas premisas, el derecho a la educación no solo se rige como una **exigencia ciudadana y política**, sino que también constituye uno de los **servicios públicos** (junto a la sanidad) y pilares básicos de nuestra **sociedad del “Bienestar” y de la “Información y el Conocimiento”**.

**La Educación pública como una de las grandes conquistas sociales, como uno de los derechos individuales y sociales absolutamente irrenunciables**, precisa de un marco de consensos básicos (plurilingüismo, interculturalidad, laicidad, nuevos modelos de relación interpersonal, sexual y familiar, etc.), desde donde desarrollar activamente y con eficacia pedagógica toda la labor relacionada con la educación en valores inherente, por otro lado, a la actividad docente.

También el **modelo de persona que ofrece la Ley Orgánica de Educación** (LOE), habla de educar en las actitudes, los valores y las normas. Nuestros jóvenes y adolescentes pasan parte del tiempo educándose en una serie de valores que propugna esta ley. El concepto de **educación integral** del cual se habla, en su aspecto ético, hace referencia a una escala de valores “que rigen el comportamiento del Individuo en relación al grupo social”, y más adelante dice: “los centros deben de trabajar para transmitir los valores éticos socialmente reconocidos, como por ejemplo la solidaridad, el respeto, la libertad,...”.

Reconocemos que los **valores nos ayudan a crecer como personas y nos ayudan a madurar nuestras relaciones interpersonales**. A pesar de ello, como educar es un acto racional y de la voluntad, una acción intencionada, **todo profesor, educador y educadora**, en asumir mediante contrato el hecho de educar según el Proyecto Educativo del Centro, **se compromete, con el equipo educativo, a educar y transmitir estos valores, a hacerlos tuyos**.

Desde otro punto de vista, los adolescentes, que mañana serán jóvenes y adultos de nuestra sociedad, están sometidos a una constante y penetrante influencia de los mensajes y de los valores que transmiten todo un complejo y eficaz universo de

imágenes y discursos servidos por los todopoderosos medios de comunicación de masas: la televisión, el cine, la música, la publicidad, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como Internet, la telefonía móvil..., no podemos olvidar la fuerza de una nueva cultura global, uniformadora de las costumbres y los sentimientos con los cuales se identifican los adolescentes de todos los continentes y de todas las etnias y las religiones. Y **nuestros estudiantes son** junto con los **niños, los sujetos más vulnerables e indefensos frente a la potencia persuasiva e hipnotizadora de los medios de comunicación social.** La acción educativa tiene la obligación de contrarrestar la lluvia de mensajes y de contravalores providentes de la masa media para conseguir una formación útil y que nuestros adolescentes se conviertan en adultos activos, completos y felices. Cabe, por tanto una **actualización en el uso generalizado y crítico del audiovisual y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al mundo educativo.**

Al mismo tiempo, muchos de nuestros alumnos ven en las series de la televisión y de internet programas y películas donde se están normalizando los diferentes modelos de relaciones familiares de donde proceden y conviven familias monoparentales, parejas del mismo sexo, familias mixtas... Por tanto, también cabe adecuar **nuestros discursos educativos a estas nuevas realidades familiares** integrándolas con normalidad en nuestro universo conceptual y lingüístico y en nuestro ámbito relacional y de convivencia.

Nuestra propuesta de educación en valores se basa también en una ética de la **responsabilidad** y esta responsabilidad **nos permite ser libres**.

Entendemos que somos libres porque somos responsables y no al revés, ya que somos libres para dejar de ser responsables. Ahora bien, cuando hablamos de la responsabilidad entendida como una respuesta del otro hemos de tener en cuenta que éste otro puede estar presente porque convive temporalmente con nosotros, pero también puede estar ausente.

El papel de la memoria es fundamental porque no se puede olvidar la historia. Al lado de la memoria encontramos la imaginación que relaciona el pasado y el futuro, porque si no somos capaces de imaginar no somos capaces de recordar. La imaginación es necesaria para crear futuros posibles, para dibujar una utopía. La **acción educativa y la transmisión de valores solo adquieren todo su sentido en la finalidad última de la consecución de esta utopía personal y como consecuencia colectiva.** Cuando programamos, nuestra intervención docente y educativa, lo hacemos desde la intención explícita de **socializar y de transmitir nuestra cultura** al adolescente (cultura entendida como un bagaje

cultural del pasado, presente y futuro) y de esta manera propiciar su **integración crítica en la sociedad**.

Programamos la educación en valores porque queremos preparar y educar a los menores, adolescentes y jóvenes para que lleguen a ser **personas responsables, libres, participativas y autónomas**.

Este acto educativo intencionado de transmisión de valores no se hace desde la imposición sino mediante la proposición. Educamos cuando proponemos y desvelamos en nuestros alumnos la **capacidad de elección**.

El equipo educativo como tal también es un modelo de relaciones positivas. **Educamos** individualmente pero también como un equipo. **Como un equipo**, creemos un ambiente educativo, un modelo referencial donde operamos distintos modelos relacionales, diferentes estrategias psicosociales, afectivas y emocionales, con una comunicación fluida, constructiva y respetuosa. Todo este conjunto de **interrelaciones** entre nosotros y los alumnos, las opiniones, las maneras de proceder disciplinarias y organizativas, etc. Conforme un universo modélico que **funciona como un espejo para los alumnos y las familias**, y es en este espejo donde **se perpetúan los valores**.

Los objetivos últimos que justifican la necesidad de sistematizar más decididamente la educación en valores se podrían redefinir como objetivos procesuales, es decir, como consecuencias de procesos válidos en la lenta construcción personal de cada individuo en relación a otros individuos con similares derechos y deberes sociales.

De esta manera, nos proponemos:

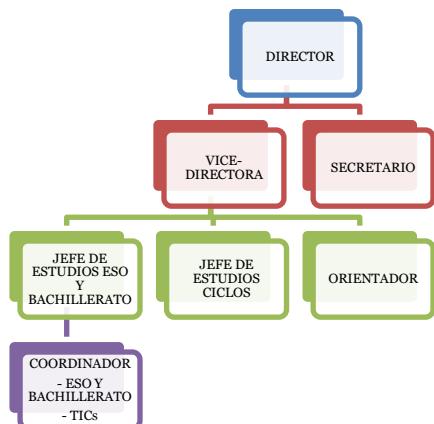
- Que el alumno llegue a **adquirir un grado de madurez personal suficiente** para poder asumir los distintos retos individuales y de socialización con los otros que le permiten **llegar a ser felices, creativos y emprendedores**.
- Que sea capaz de buscar **alternativas a las dificultades inherentes a la problemática personal del adolescente**.
- Que pueda **pensar, escoger y decidir, siendo consecuente con las propias decisiones**.
- Que sea capaz de **reconocer y respetar los derechos de los demás**.
- Que sea capaz de definir y asumir un proceso en el cual se llegue a ser **protagonista de su construcción personal** (identitaria, sexual, estética y profesional).
- Que sea capaz de cuestionarse y de confrontar los deseos con la realidad.
- Que pueda **identificarse**, conscientemente, con las normas de **convivencia social, desde el diálogo y la comprensión**.

- Que descubra la **aceptación real del otro a través del conocimiento y la aceptación de la cultura propia y de las otras culturas y costumbres ajena**s, viviendo la diversidad y la diferencia como un valor en sí mismo dentro de una escolaridad inclusiva que no lo aislará de la realidad social.

**f) Aspectos relativos al gobierno en el centro educativo: órganos y tareas. Documentos de dirección y de gestión. Relación entre el componente académico y el gestor.**

Al tratarse de un centro público, la relación entre los ámbitos académicos y de gestión está interrelacionados. Toda la cuestión académica emana de los departamentos didácticos. La gestión, fundamentalmente, la realiza la directiva del centro. La interrelación de los dos componentes tiene lugar en las reuniones de la COCOPE dónde los factores académicos y de gestión se fusionan terminando o plasmando dicha relación en los dos últimos eslabones que son el Claustro de profesores y por último en el Consejo Escolar, al cual trimestralmente coincidiendo con la convocatoria de claustro ordinario, el secretario informa de las cuentas del centro y donde se decide si se aprueban o no las cuentas y la gestión económica del centro.

**DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS**



**CONSEJO ESCOLAR**



**Tabla 3:** Nivel de jerarquización en el centro con orden decreciente de funciones docentes.

**Fuente:** Gráfico de elaboración propia

**Tabla 4:** Composición del consejo escolar

**Fuente:** Gráfico de elaboración propia

## DISTRIBUCIÓN DE DEPARTAMENTOS

CARGO DE DEPARTAMENTO
ING
BIO
CAS
CUL
ECO
E.F
E.PV
FTC's
FIL
F Y Q
FOL
GEH
INF
I Y M
MAT
MUS
O
REL
S S C
TEC
VAL

ING: INGLÉS  
BIO: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA  
CAS: CASTELLANO  
CUL: CULTURA CLÁSICA  
ECO: ECONOMÍA  
E.F: EDUCACIÓN FÍSICA  
E. PV: EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL  
FTC'S: CICLOS FORMATIVOS  
FIL: FILOSOFÍA  
F Y Q: FÍSICA Y QUÍMICA  
FOL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL  
GEH: GEOGRAFÍA E HISTORIA  
INF: INFORMÁTICA  
I Y M: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO  
MAT: MATEMÁTICAS  
MUS: MÚSICA  
O: ORIENTACIÓN  
REL: RELIGIÓN  
S S C: SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD  
TEC: TECNOLOGÍA  
VAL: VALENCIANO

**Tabla 5:** Distribución de departamentos. **Fuente:** Elaboración propia

Dentro de los documentos de dirección y gestión encontramos un apartado de documentos orgánicos que clasificamos en un gran grupo, el de centro. En este grupo se incluyen el **Proyecto Educativo de Centro**, el **Diseño Particular del programa de educación bilingüe, Plurilingüe, e intercultural**, el **Reglamento de Régimen Interno**, el **plan de convivencia**, el **plan de fomento de la lectura**, el **plan de transición** y el **plan de evacuación**.

El segundo gran grupo que establecemos es el de profesorado, en donde encontramos **documentos** referidos a **normativa** (ciclos formativos, ESO y bachillerato), a **instrucciones de inicio de curso, al calendario escolar, al seguimiento e incidencias del alumnado, a tutoría** (acta de elección de delegados, justificante de faltas de asistencia del alumno y notificación reunión de padres) y a **justificante de falta de asistencia de profesorado**.

Algunos documentos ya han sido mencionados con anterioridad, como los diferentes planes; de modo que para la descripción y la relación del resto documentos, realizaremos una clasificación según su planificación temporal, a medio y largo plazo y a corto plazo.

Los documentos a medio y largo plazo son el **Proyecto Educativo de Centro** (PEC), el **Proyecto Curricular de Centro** (PCC) y el **Reglamento de Régimen Interno** (RRI). Estos tres documentos son los más representativos del instituto. En cambio, a corto plazo tenemos, la **Programación General Anual** (PGA), la **memoria anual** (MA), el **Documento Organizativo del Centro** (DOC) y las **Programaciones Didácticas** (PD). Todos ellos son documentos de planificación educativa.

El **Proyecto Educativo de Centro** es un documento institucional de planificación educativa que establece los valores, los objetivos, las prioridades de actuación del centro y el tratamiento transversal de la educación en valores (artículo 121 de la LOE, y de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE 2013). Dicho documento es elaborado y aprobado por el director y evaluado por el Consejo Escolar. (Cambios introducidos por la LOMCE a los artículos 127 y 132).

De los valores, objetivos y prioridades de actuación del PEC emanan la concreción en el centro de los currículos oficiales, dando lugar al **Proyecto Curricular de Centro**, que es elaborado y aprobado por el director, y el Claustro de Profesores lo aprueba y lo evalúa. En el PCC propone las estrategias de actuación educativa para lograr los objetivos que el centro se ha propuesto.

El **RRI** es un documento que tiene como finalidad regular y armonizar los **derechos y las obligaciones de los diferentes miembros de la comunidad escolar**, precisando las funciones y las competencias de los distintos órganos de gobierno. Además establece unas **normas de convivencia** que favorecen las relaciones entre los integrantes de la comunidad escolar y los órganos de gobierno y coordinación didáctica, así como la tipificación y los procedimientos para la corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia establecidas por el centro. El RRI está inspirado en el PEC porque sus valores, objetivos y prioridades educativas orientan las normas que establezca.

En cuanto a la **PGA**, estamos de acuerdo con la definición de Ruiz (1997), que dice “es un documento redactado por una comisión de representantes de la Comunidad Educativa de un centro en el que se presenta un **proyecto de actuación** de todos los responsables de la educación escolar de unos alumnos, para alcanzar unas metas educativas claramente definidas”. Las referencias para la confección de este documento son el PEC, por recoger los objetivos educativos, y el PCC, por concretarlos curricularmente en actuaciones educativas. Cabe mencionar también que la **PGA parte de las conclusiones y propuestas de mejora adoptadas y recogidas en la Memoria Anual**.

Por tanto, la **Memoria Anual** es un documento de planificación educativa a corto plazo, en donde se recopilan los resultados de la evaluación interna del centro, se valoran las realizaciones del centro en relación a lo inicialmente previsto y planificado, y se propone mejoras de actuación para el próximo curso.

En cuanto al **DOC**, decir se integra en la memoria administrativa de la PGA, que tiene como objetivo ofrecer a la Administración educativa **información de tipo técnico** del centro (horarios, resultados académicos, organización, etc.).

Las **Programaciones Didácticas** compete su elaboración a los departamentos, y a nivel de aula, al profesorado específico de cada grupo de alumnos. A este nivel de aula se materializa la labor docente mediante las diferentes unidades didácticas de las diferentes materias impartidas. Ahora bien, es fundamental una coordinación y cohesión suficiente para lograr los fines educativos a nivel de departamento.

**g) Aspectos relativos al liderazgo y a la gestión en el centro educativo.**

**Perfil directivo relativo a este aspecto de los componentes de la dirección. Reflexión fundamentada acerca de este aspecto. Combinación del liderazgo con la gestión del trabajo por equipos. Gestión del liderazgo dentro del profesorado.**

Partiendo del concepto de liderazgo como guiar, conducir y mostrar el camino, focalizaremos nuestra actuación en base al **liderazgo transformacional**, fundamentado en los trabajos realizados por Bernard M.Bass (1985), en donde desarrollaremos nuestras acciones según los siguientes factores:

- 1- **El carisma:** nuestros actos deben de presentar total honestidad y coherencia.
- 2- **La consideración individual** para el trato personalizado y humanizado en las relaciones interpersonales.
- 3- **La estimulación intelectual**, especialmente para la gestión de las emociones y para desarrollar las capacidades y competencias de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.
- 4- **La inspiración**, esencial para desarrollar nuestra capacidad de persuasión y seducción, importantísimo para el desarrollo de la capacidad comunicativa para la negociación y la resolución de conflictos.
- 5- **La tolerancia psicológica al estrés.**
- 6- **La participación** en los diversos proyectos y procesos educativos para favorecer una sinergia que ayude al funcionamiento más eficaz.

Pretendemos, a su vez, potenciar las siguientes **capacidades mínimas**, técnicas, de habilidades comunicativas y de gestión de los conflictos, con una entrega total a la misión que se presupone que presenta nuestro equipo directivo.

La capacidad comunicativa resulta necesaria para saber tratar con los estados de ánimo y las emociones de las personas. Por ello, necesitamos que cualquier **cambio** que podamos realizar, ligado muchas veces a la **innovación** para mejorar la calidad educativa del centro, sea previamente diseñado y planificado, promovido colectivamente, creíble, y que resuelva problemas y busque mejoras.

Hay que considerar que los cambios provocan crisis, pérdidas y ganancias, de manera que debemos saber explicar **para qué**, y de esta manera responderemos a nuestro modelo de **liderazgo eficaz**. También resulta esencial **gestionar la metodología** del cambio con una serie de acciones, como son diagnosticar, crear condiciones favorables, identificar problemas, definir objetivos claros y precisos, evaluar soluciones posibles, planificar, ejecutar, evaluar la puesta en marcha y el proceso, y mantener la innovación y la difusión.

Dentro de la gestión con liderazgo, debemos considerar otro bloque temático, como la **gestión de las situaciones conflictivas**, inevitables y enriquecedoras en sistemas complejos. En dicha gestión, consideraremos la intervención fundamental de la **mediación** que he mencionado en apartados anteriores; y remarcamos las características básicas que nos garanticen el éxito, que son la neutralidad, imparcialidad, cooperación, voluntariedad y confidencialidad.

Otro aspecto a remarcar es el referente a las **reuniones**, las cuales deberán de ser necesarias y no improvisadas, es decir, nos realizaremos un estudio previo concretando los objetivos principales y secundarios que se pretenden conseguir.

De la misma manera que gestionaremos el tiempo de la reunión, con una coordinación que nos permita guiar, clarificar y estimular.

Dentro de la **gestión del tiempo**, es básico priorizar actuaciones y administrar el tiempo, que nos ayudará a ser más eficientes en nuestras labores. De manera que priorizaremos y planificaremos las diferentes tareas, con una planificación de objetivos y una programación en su ejecución.

Por último, cabe mencionar la **gestión del estrés**, ya que en determinadas circunstancias actúa como estímulo, y desde el equipo directivo y como director procuraremos que los factores que provocan estrés estén dentro de unos márgenes asumibles. Estudiaremos cuáles son los estresores y en qué grado actúan. Nuevamente, la capacidad comunicativa resulta evidente ya que al utilizar recursos personales para combatirlo, hablaremos regularmente.

Nos proponemos formar un **clima** de trabajo en el centro de tipo **participativo**. Para ello, tendremos plena **confianza** en nuestros empleados, con la **toma de decisiones compartidas** y con una **comunicación** producida en **todas las direcciones**. Conseguiremos empleados motivados por la **participación**, con una fuerte **implicación** que producirán relaciones personales muy importantes. Al mismo tiempo que buscaremos la creación de un **ambiente propicio** para un desarrollo profesional y personal según la **cultura colaborativa** debido a las ventajas tan significativas que podremos obtener. Para conseguir dicha cultura colaborativa, utilizaremos una **serie de recursos**, como la formación técnica, el uso de estrategias, el diagnóstico de las necesidades, la creación de ambientes favorables, la atención a las personas y propiciar una estructura organizativa flexible.

Entendiendo la educación como una tarea que requiere **cooperación**, nos fijaremos en el decálogo ideal que propone Armengol (2001) para favorecer la **cultura colaborativa y de trabajo en equipo**. Consideraremos un **equipo** como un conjunto de personas que interaccionan, fortaleciéndose unas a otras y creando un valor añadido que permite mejorar la actuación del equipo y, por extensión, de la institución. Además prestaremos atención a la **esencia del trabajo en equipo**, que consiste en la **delegación de competencias**, y en este sentido, la labor de la dirección junto con los departamentos, se deduce fundamental.

Es vital que como directivos, potenciamos el trabajo en equipo a nivel de todo el centro, pero una manera importante de comenzar, es una vez diagnosticadas una serie de flaquezas en funcionamiento en los departamentos, propiciar la transformación de un grupo a un equipo.

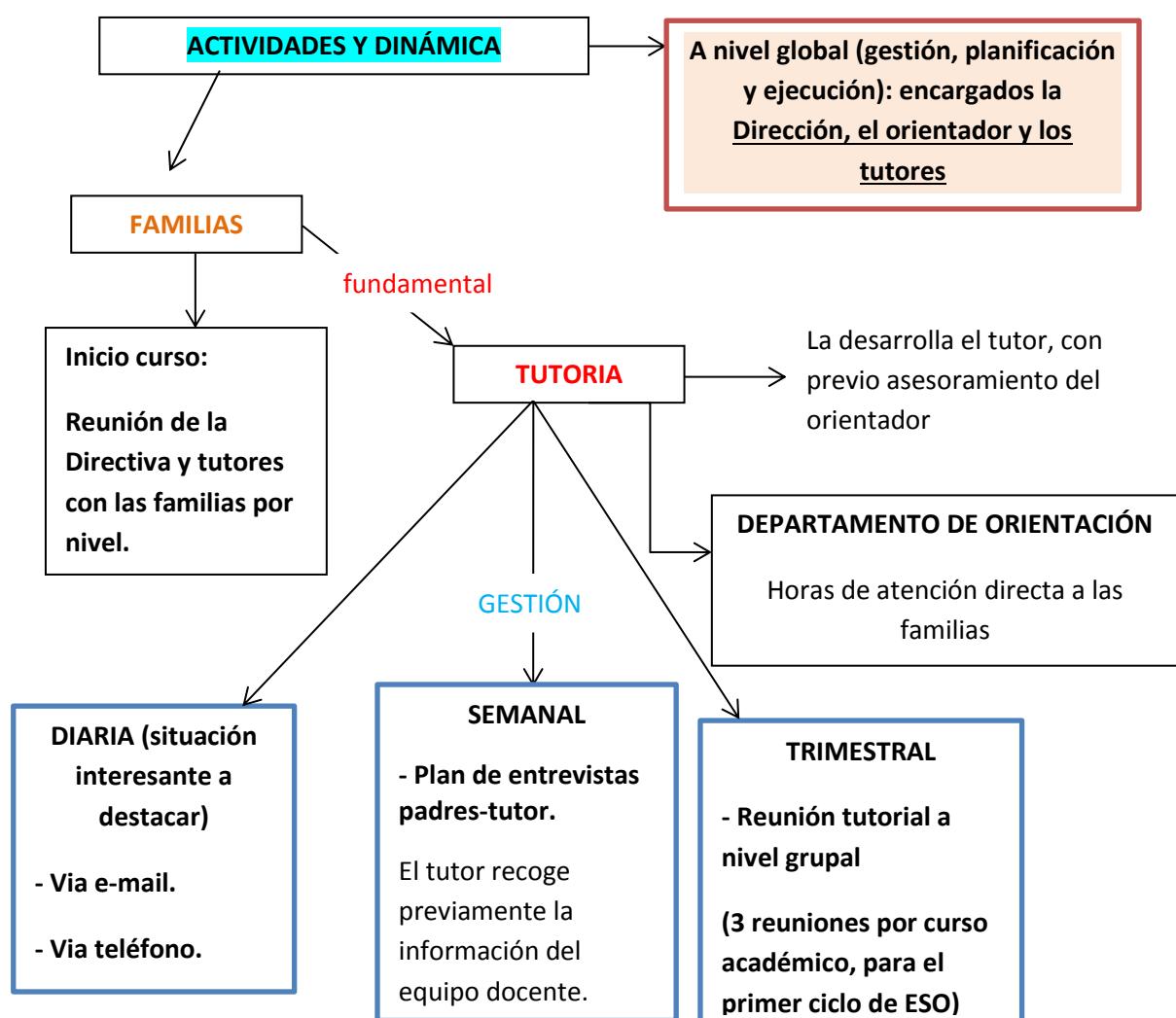
A nivel de equipo directivo, seguiremos unas **pautas de actuación** con el objetivo bien específico, con la estimulación hacia la innovación y la creatividad, el apoyo a todos los miembros del equipo y la construcción y el mantenimiento de la cohesión e interacción. Finalmente, utilizaremos la herramienta de **observación y medición** de Campo, Fernández, Grisaleña y Zaitegi (2012), para conocer las fortalezas y debilidades en nuestra actuación y mejorarla.

Queremos mostrar un comportamiento adecuado y ajustado a una dirección eficaz. Dicho comportamiento nos permitirá obtener un buen rendimiento profesional; y para desarrollarlo seguiremos el decálogo de Sánchez (2006, p.156). Además, nos interesa **potenciar la motivación**, entendida como impulso y apoyo a los miembros del equipo, mediante una serie de prácticas (sin descuidar la automotivación) como son las siguientes:

1. Asegurarse que los motivos y valores de los trabajadores son apropiados para los trabajos en donde son colocados.
2. Hacer atractivo los trabajos y compatibles con los motivos y valores de los trabajadores.
3. Definir los objetivos de los trabajos claros, estimulantes y alcanzables.
4. Proveer a los trabajadores con los recursos humanos y materiales que faciliten su efectividad.
5. Crear ambientes sociales que sirvan de apoyo.
6. Reforzar el rendimiento.

**h) Gestión de la relación con las familias por parte del centro: actividades y dinámica.**

En el siguiente esquema se observa la gestión de la relación con las familias por parte del centro:



**Gráfico 1.** Actividades y dinámica que se llevan a cabo en el centro.

**Fuente.** Elaboración propia.

## i) Gestión de la atención a la diversidad y los aspectos diferenciales en el centro educativo.

La atención a la diversidad es una necesidad para dar lugar a una **formación básica a todo el alumnado y crear las condiciones que hagan posible una enseñanza personalizada** siguiendo nuestro modelo educativo. Una de nuestras primeras premisas para establecer nuestro modelo educativo es la afirmación de que las capacidades de los niños son modificables con la intervención de la educación y la interacción social. A su vez también nos basamos en el currículum de la LOE el cual indica que debemos garantizar unos conocimientos mínimos a todo los escolares hasta los 16 años, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones, bagaje social y cultural, como de capacidades.

Siguiendo con el plan de atención a la diversidad actual del Instituto “Pou Clar”, nos planteamos una serie de objetivos generales, con diversas medidas, de carácter general y específico, para poder conseguirlos.

Los objetivos son:

- Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita conseguir el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer vías de colaboración entre los diferentes profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas.

Por su parte, las medidas las agrupamos en dos grupos, de carácter general y específico.

### MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

- 1- **Concreción del currículum.** Se gradúan progresivamente desde
  - a. Curriculum Oficial de la Comunidad Valenciana. El Proyecto Educativo del centro debe concretar, en la definición de las grandes finalidades, la adaptación de los objetivos de la etapa a las prioridades educativas por parte del conjunto de la comunidad escolar.

- b. Proyecto curricular de etapa (claustro). El proyecto curricular de Educación Secundaria Obligatoria debe recoger los criterios y procedimientos para organizar el conjunto de medidas de atención a la diversidad que se desarrollaran en la etapa. Los mecanismos y procedimientos para la atención a la diversidad quedarán detallados en el Proyecto Curricular de Etapa.
- c. Programaciones didácticas de los departamentos. Los departamentos didácticos determinan:
  - El grado de adquisición de las competencias expresadas en los objetivos generales de la materia o área.
  - Los contenidos básicos para conseguir el desarrollo adecuado de los objetivos del área o materia.
  - Los contenidos complementarios de ampliación o refuerzo.
  - Actividades y metodologías diferentes para el mismo contenido en función del grado de dificultad.
- d. Programaciones de aula (competencia del profesorado de cada materia en secundaria). La respuesta a la diversidad dentro del aula adquiere mayor significado porque allí se ve la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado y se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto debemos planificar actuaciones en diferentes ámbitos: concretar los objetivos del ciclo, seleccionar los contenidos, concretar estrategias didácticas, organizar y secuenciar los contenidos, establecer actividades para definir objetivos, conocer las ideas previas, crear conflicto cognitivo, elaborar un plan de trabajo, desarrollo, investigación y resolución de conflictos, de aplicación y consolidación y de síntesis, y establecer los criterios de evaluación a utilizar.

## **2- Opcionalidad**

La introducción de optativas en el currículum de Educación Secundaria en el momento en el cual los intereses de los alumnos se manifiestan de forma diferenciada es otra medida.

Nos proponemos **trabajar de manera más interdisciplinar** contenidos que faciliten los objetivos generales de la etapa, reforzar con metodología y contenidos diferentes las áreas instrumentales y favorecer la incorporación del alumnado a la vida activa.

Según el plan de atención a la diversidad y a la normativa vigente para el curso 2014-2015, en primero de ESO ofertamos Francés, Informática, Optativas instrumentales

(taller de lengua o matemáticas) y Comunicación Audiovisual. En segundo de ESO tenemos Francés, Informática, Taller de Diseño, de Matemáticas y de Tecnología. En tercero de ESO ofertamos Francés, Informática, Inglés práctico, Empresa e Iniciativa Emprendedora, y laboratorio de Biología y Geología.

En cuarto de ESO, desde el departamento de orientación y las tutorías, se aconseja al alumnado la elección de unas u otras optativas en función de los estudios posteriores que se quieran cursar (especialmente en bachillerato). De las optativas troncales deben elegir tres materias de las siguientes: Biología y Geología, E. Plástica y Visual, Física y Química, Francés, Informática, Latín, Música y tecnología. En cuanto a las optativas complementarias ofertamos: Inglés práctico, Trabajo monográfico (científico-técnico, sociolingüístico...). Para los PCPI tenemos ofertada la materia de Educación Física.

El alumno solo podrá cursar en diferentes cursos las materias de oferta obligatoria. Cuando el alumno repita de curso podrá repetir también la materia optativa si lo desea.

### **3- Actividades de refuerzo y desdoblamiento**

Las actividades de refuerzo son actividades encaminadas a ayudar al alumnado a superar las dificultades de aprendizaje y/o para facilitarlo en las áreas que lo necesiten.

Se establece la organización de refuerzos preferentemente en las tres materias instrumentales (Valenciano, Castellano y Matemáticas), o en alguna de ellas. En este caso debemos valorar individualmente qué alumnos necesitan esta medida. Son medidas de carácter temporal o para todo el curso académico. El alumno puede incorporarse al grupo de refuerzo o de trabajo al grupo ordinario de acuerdo con la revisión de la situación académica que haga el profesorado en las sesiones de evaluación ordinarias. Inicialmente los grupos de refuerzo a principios de curso se configuran atendiendo a la propuesta y la valoración hecha por el profesorado de áreas instrumentales y del departamento de orientación en las dos últimas sesiones de evaluación de junio y septiembre del curso anterior.

Por otro lado se organizarán los desdoblamientos, según las posibilidades horarias anuales del centro, en alguna área instrumental o en determinadas materias más prácticas (Inglés, Tecnología, Ciencias Naturales, Biología, etc.) en alguna de las horas semanales, haciendo uso flexible del horario y del agrupamiento del alumnado.

Desde nuestra propuesta trataremos de darle más agilidad al proceso de desdoblamientos y constituir un grupo específico para el desarrollo de todas las horas correspondientes a las áreas escogidas (generalmente las instrumentales), simultáneo a los grupos de procedencia de los alumnos.

#### **4- Permanencia un año más en el mismo curso**

Después de las pruebas de evaluación extraordinarias de septiembre, aquellos alumnos que no superen el nombre de áreas o materias exigidas para la promoción de curso según el criterio del Equipo Docente, atendiendo al Orden de evaluación en vigor, deberán de permanecer un curso repitiendo el mismo.

#### **5- Orientación educativa, psicopedagógica y tutoría**

La orientación educativa tiene como finalidad conseguir una **formación personalizada que propicie el desarrollo integral** en conocimientos, destrezas y valores del alumnado en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional. Ahora bien, debemos considerar que la orientación forma parte de la función docente y corresponde ejercerla a todo el profesorado.

El tutor/a de cada grupo realizará su actividad orientadora presentando una atención individualizada al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actuaciones orientadoras del profesorado están recogidas en el PAT.

La coordinación de las actividades de orientación se seguirá como ha funcionado el centro en el curso 2013-2014, es decir, llevada a cabo por el Departamento de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

También, siguiendo con el actual plan de atención a la diversidad del instituto “Pou Clar”, para organizar esta coordinación, desde nuestra propuesta de Dirección, continuaremos con las reuniones semanales programadas entre los tutores de los diferentes niveles de ESO y el Departamento de Orientación. En Bachillerato, estas reuniones se realizarán con una periodicidad semanal cuando sea necesario. En los ciclos formativos, las coordinaciones se realizarán puntualmente a petición de los propios tutores, jefatura de estudios y/o departamento de orientación.

## MEDIDAS ESPECÍFICAS

### **1. Adaptaciones curriculares significativas**

Las Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas (ACIS) son una medida extraordinaria que nada más **se aplicará al alumnado con necesidades educativas especiales**, cuando se concluya que no son suficientes las otras medidas ordinarias de atención a la diversidad (adaptación de actividades, metodología, etc.). Consideramos que una adaptación curricular es significativa cuando la distancia entre el currículo ordinario del nivel en el que se encuentra el alumno y el currículo adaptado que sigue es de al menos un ciclo. Las ACIS supone modificaciones importantes en los elementos prescriptivos del currículo porque se adecuan los objetivos, se priorizan o modifican los contenidos, y se modifican los criterios de evaluación. Se sigue un procedimiento para realizar una adaptación curricular, que nosotros proponemos coger como modelo para el curso 2014-2015.

### **2. Adaptaciones de acceso al currículum**

Cuando las necesidades educativas especiales del alumnado se derivan de **condiciones personales de discapacidad motora, sensorial o psíquica** que le impidan la utilización de medios ordinarios de acceso al sistema educativo, se realizará una adaptación de acceso al currículo.

Esta adaptación consistirá en la dotación extraordinaria de recursos técnicos o de materiales y/o la intervención de algún profesional especializado que le posibilite el acceso al proceso de enseñanza aprendizaje. Concretamente, en el instituto “Pou Clar”, dispone de profesor de audición y lenguaje y de un educador. Además, el alumnado de nueva incorporación con desconocimiento de la lengua también requerirá de una adaptación de acceso al currículum. En este caso, los recursos personales para llevar a cabo esta adaptación se han centrado en el profesorado de las áreas lingüísticas, otro profesor quien completa el horario y cuando la situación lo requiere el profesorado de Pedagogía Terapéutica.

### **3. Programas alternativos para finalizar la etapa**

Para aquellos alumnos que cumplan los requisitos requeridos (edad y condiciones pedagógicas) se ofrecerá al alumnado o según petición suya, admitirlo en **programas de diversificación curricular y/o programas de cualificación**

**profesional inicial.** El objetivo es evitar su fracaso cuando se observa que ha habido repeticiones en primaria o en los primeros curso de ESO y el alumno/a no consigue aprobar. Se trata de que no abandone el sistema educativo antes de llegar a cuarto de ESO sin obtener el graduado, consiguiendo que finalice la etapa de manera alternativa, más adaptada a sus intereses y/o necesidades.

El Programa de Cualificación Profesional Inicial pretende responder a las necesidades de una cierta parte del alumnado por medio de una propuesta curricular **centrada en la iniciación profesional** en una o dos cualificaciones profesionales siendo eminentepráctico, organizada de forma distinta a la establecida con carácter general. Son medidas encaminadas a la consecución de unas competencias por parte del alumnado propias de una cualificación profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. También pretende facilitar la obtención del título de graduado en ESO y la formación para poder proseguir los estudios en las diferentes enseñanzas.

En el instituto “Pou Clar” se imparte el PCPI perteneciente a la modalidad de aula, y por lo tanto con una duración de dos cursos académicos “Operacions auxiliars de fabricació mecánica”. La organización modular con las características, estructura y requisitos del programa se documenta en el Plan de atención a la Diversidad.

**j) Partiendo del Proyecto Educativo de Centro, consecuencias para la tutoría y el asesoramiento. Organización, gestión y dinámica de las tutorías y el asesoramiento y justificación de la relevancia que tenga en el centro este aspecto.**

Siguiendo el P.E.C aprobado por el Consejo Escolar, el 27 de Junio del 2013, hay un grupo minoritario de representantes del AMPA que se muestran participativos e interesados en el funcionamiento del centro. Especialmente se encuentra a faltar la implicación de los padres y madres en la educación de los hijos de aquellos alumnos que más lo necesitan. De manera que, para involucrar más las familias en la enseñanza deberemos de **aumentar la oferta de jornadas y charlas de orientación familiar, ciclos de conferencias, cursillos** (Escuela de Padres) o **reuniones y sesiones de trabajo con los tutores**.

Debemos de asegurarnos que la **comunicación** sea efectiva con las familias. Este objetivo implica: que los alumnos sean responsables y envíen, a tiempo, las cartas y otras convocatorias, que se controlen de manera estricta tanto las notas de la agenda y las confirmaciones de recepción firmadas por los padres como las actualizaciones de las direcciones y teléfonos, que se trabaje en la corresponsabilización de las

familias en el proceso educativo, en el **control de deberes y de hábitos de trabajo en casa y la implicación general en el funcionamiento del centro**. Este cambio de perspectiva debería de llevar a los padres a elegir representantes de grupo en las reuniones del inicio de curso. En cada clase debería de haber grupos de padres delegados capaces de contactar rápidamente con los demás. De esta manera, los esfuerzos para llegar la información general a las familias quedarían más repartidos y, sobretodo, habríamos ganado nivel de participación. Se trata de una comunicación en cascada en donde la difusión de la información se efectúa de manera descendente a través de los distintos niveles de la estructura organizacional, con existencia de una interacción interpersonal. Los “líderes” son transmisores de los mensajes, facilitadores de los procesos de interpretación de los mismos y “conductos” para la comunicación ascendente de retorno. Al realizar esta medida de actuación se permite que la comunicación interna, de reuniones semanales que explicaremos en el apartado de comunicación interna de los tutores con los familiares, se lleve a cabo más eficientemente. También se facilita la comunicación externa a nivel familiar que concretaremos con posterioridad.

Dentro de la **formación del profesorado**, incluiremos como prioritario la formación en cursos relacionados con la familia en el proceso educativo. La realización de los mismos servirá para incrementar el estado de motivación de los profesores, para aumentar su satisfacción profesional debido a la enseñanza de estrategias eficaces para llevar a cabo con los grupos de alumnos. Aconsejaremos a todo el profesorado formarse en este ámbito porque lo aprendido tiene aplicación en cualquier labor docente en relación al trato personalizado del alumno, siguiendo con nuestro modelo educativo y pedagógico. Aunque obviamente estaremos más interesados en que la formación de dicho profesorado esté principalmente dirigida a actuales y futuros tutores. Desde dirección deberemos también **seleccionar** de la mejor manera, **aplicando estrategias de apoyo, orientación y motivación, el profesorado-tutor para que los resultados sean los esperados**. Podemos elaborar un listado de diferentes ítems y darles una importancia relativa (cuantitativa o cualitativa) de manera que priorizamos uno respecto a otros para un adecuado desempeño del puesto de profesor-tutor. Por ejemplo, deberíamos de considerar como principales características la libre decisión, por parte del profesor, de ser tutor de cierto grupo de alumnos. A continuación, podríamos entrevistarle para conocer los motivos de su decisión y las finalidades que se plantea conseguir. Una segunda característica para considerar sería la experiencia previa o perfil según formación, etc.

Desde nuestra directiva y tomando como referencia el Plan de Acción tutorial de la directiva anterior, nos proponemos las siguientes actuaciones.

- Elaborar la propuesta general de los temas para desarrollar el PAT en los diferentes niveles, para después concretarlos en función de las necesidades concretas.
- Elaborar y presentar la programación del primer trimestre, abierta y flexible, para los tutores de los diferentes niveles.
- Programar con los tutores el segundo y tercer trimestre, según las necesidades educativas específicas de cada grupo y nivel y las propuestas tanto de los alumnos como del tutor.
- Proporcionar el **material a los tutores**, en la reunión de coordinación semanal, con el fin de presentarlo ellos en su grupo y trabajarla en el aula en la sesión de tutoría.
- Posibilitar la **colaboración entre los tutores y los departamentos didácticos**.
- **Asesorar a los tutores** en cuanto a la elaboración de documentos necesarios para la atención de su grupo de alumnos y reunión de padres.
- Colaborar con los tutores en el seguimiento de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales de su grupo.
- Preparar actividades para el desarrollo de las **relaciones entre compañeros**, asertividad, habilidades sociales y otros aspectos relacionados con la **mejora de la convivencia escolar y la autoestima personal**.
- **Evaluar las actividades y el funcionamiento de la tutoría y el material utilizado** con la colaboración de los tutores.
- **Buscar colaboraciones de otras instituciones para el tratado de algunos temas** como sexología, drogodependencias, seguridad en internet, educación vial y accidentes, globalización y trabajo en el mundo, alimentación, ecología, integración social y escolar, etc.

Las **actividades propuestas** para la tutoría de ESO vienen determinadas según las **siguientes temáticas**: las necesidades de convivencia y cohesión del grupo, los temas académicos que se consideren de interés general para el buen funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, las propuestas de los alumnos en las primeras tutorías del curso, para las propuestas de los tutores y para las necesidades que surjan a lo largo del curso. Hay temas que se deben de trabajar cada curso de forma reiterada. La metodología y el desarrollo de la actividad concreta vendrán determinada en función del grupo de alumnos, de la temporalización y la necesidad de trabajar más o menos en un tema.

No obstante se sigue un criterio de flexibilidad, siempre se trata de adaptarse a las necesidades y propuestas tanto de los alumnos como de los tutores/as respecto al contenido del PAT, desde el Departamento de Orientación se proponen unos bloques generales de contenido que se consideran necesarios para dinamizar y cohesionar los grupos de alumnos, potenciar la función educadora de la tutoría, ayudar a la organización de los grupos y su participación en el centro, a la organización del estudio, las relaciones de convivencia y tratar otros temas tanto transversales como de funcionamiento de grupos humanos.

### TUTORÍAS CON LAS FAMILIAS

Desde la acción del departamento de Orientación y siguiendo el Plan de Acción Tutorial del curso 2013-2014 del instituto “PouClar” debemos de realizar las siguientes acciones:

- Orientar académica y profesionalmente a las familias, especialmente a las del alumnado que finaliza ciclo o etapa educativa, cumpliendo con la edad de permanencia en el centro, y al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Realizar entrevistas individuales con familiares de alumnos considerados educativamente de alto riesgo, con la finalidad de prevenir situaciones conflictivas.
- En los casos que sea necesario, informar a las familias tanto sobre capacidades y aptitudes de los hijos como sobre posibles dificultades de adaptación, siempre con el objetivo de establecer pautas de colaboración.
- Atender de manera individualizada, todas aquellas consultas que los padres quieran formular sobre la orientación académica y laboral de sus hijos.
- Concretar entrevistas puntuales (con la colaboración del tutor) con los padres de alumnos de cursos terminales, de Necesidades Educativas Especiales o de otros que requieran orientación académica y profesional de los hijos.
- Animar a los padres y madres en la participación de actividades de orientación que se organicen en el centro (mesas redondas, semanas de orientación, etc.), escuelas de padres, charlas sobre sexualidad, prevención de drogodependencias, etc.
- Informar a las familias sobre los cambios y situación legal de las normas de evaluación y promoción de los alumnos, posibilidades y oferta educativa, ...
- Colaborar con el AMPA del centro en la realización de charlas, jornadas, ... sobre temas que sean de su interés.

**k) Servicios complementarios del centro educativo: descripción y cuantificación económica: servicios y actividades (transporte, comedor, extraescolares, etc.).**

El Instituto no cuenta con transporte escolar, pero en su día si existía una línea de transporte escolar procedente del Barrio de San José que fue sufragado por Conselleria.

Al ser jornada continua no dispone de comedor ya que no es necesario. Pero sí hay una cafetería, que según normas de Conselleria se subasta anualmente dando un servicio a la comunidad educativa.

En cuanto al uso de las fotocopiadoras, que se indica en el apartado del nivel de informatización, el alumno se sufraga las fotocopias.

Por la parte de las actividades extraescolares, como las deportivas, se organizan mediante las competencias asumidas por el A.M.P.A. En cuanto a la organización de viajes culturales o de final de curso, es el A.M.P.A quien subvenciona una pequeña parte y la otra la aportan los alumnos.

**I) Descripción de cómo se desarrollará la política de comunicación externa del centro educativo, incidiendo si es necesario en cuestiones relativas a la comercialización y el marketing.**

**COMUNICACIÓN EXTERNA**

- Nivel familiar:
  - Inicio de curso: reunión informativa con los padres, según el nivel; elaboración del boletín Interno (Normas de centro).
  - Durante el curso:
    - Semanal: a través de las tutorías (hora de atención a padres).
    - Diario/puntual: por un motivo importante (vía móvil, diariamente comunicación de asistencia a 1<sup>a</sup> y última hora).
    - Quincenal: se remite el resumen de la quincena: faltas, retrasos, comportamiento.
    - Trimestralmente: reunión de padres por nivel.
  - Nivel contexto social:
    - Prensa/radio/TV Local: se comunican los posibles proyectos de innovación o cualquier evento destacado.

- Durante el periodo de matriculación, reflejado en el gasto de la economía en el apartado de publicidad. La publicidad mediante “l'oclar”, radiointinyent (cuña radiofónica”, y la TV Localia.
  - Nivel institucional:
  - Ayuntamiento: vía consejo municipal.
  - Administración.
  - Asociaciones locales.

**m) Recursos Humanos: perfiles y número de Personal de Administración y Servicios y Profesorado. Debe contener también aspectos retributivos que se consideren relevantes y formación prevista.<sup>viii</sup>**

El profesorado que trabaja en el centro como son los profesores interinos, definitivos y provisionales contratados, depende de Conserjería de Educación, así como el personal de Administración y Servicios.

El número de profesorado dependerá de las unidades con las que cuente el centro y el perfil contratado deberá tener las titulaciones pertinentes según las **exigencias legales de Conselleria**. En las previsiones optimistas o pesimistas en nuestro estudio económico tendremos que estudiar la relación aproximada que hay entre unidades del centro y asignación de personal según la Administración.

Según nuestro criterio, y si tuviéramos posibilidad de elegir, buscaríamos fundamentalmente profesorado joven, dinámico, con experiencia y abierto. La **situación ideal** que se nos ocurre es combinar experiencia con juventud, aproximadamente al 50%, dentro de la configuración de nuestra plantilla de recursos humanos que dispondría el centro. Además, el profesorado del centro ha de estar en **permanente formación** ya que nos encontramos inmersos en una sociedad cambiante y como profesionales deberemos de adaptarnos a los cambios que acontezcan en ella. Desde la directiva nos proponemos a ofrecer y gestionar, con un asesoramiento adaptado y ajustado a las necesidades del centro, de unos cursos de formación dentro del centro para mejorar aspectos, e introducir recursos en nuestra metodología diaria. Además debemos considerar que los docentes se verán implicados para su realización por motivos de los créditos que necesitan para consolidar el Complemento Retributivo del Sexenio.

Siguiendo con nuestra propuesta del proyecto educativo, atendiendo a nuestro modelo pedagógico y a los objetivos preestablecidos, los profesores han de formarse en las competencias, las TIC, los idiomas y el proyecto de “Escoles Verdes”. Para ello contamos con la colaboración del CEFIRE de la localidad, la cual ofrece por trimestres cursos de formación para el profesorado; y también por parte de Conselleria de la realización de cursos on-line. Dentro del CEFIRE consideraremos cursos prioritarios de formación, como por ejemplo los encaminados a la planificación de unidades básicas en torno a las competencias básicas.

Otra formación prioritaria a tener en cuenta, además de las mencionadas con anterioridad, es la formación en el plan lector, mediante diferentes cursos de impulso a la lectura.

En la siguiente tabla se muestran el número de profesores que existen en cada departamento, los cuales se indicaron mediante un gráfico en la página 37.

DEPARTAMENTO	NÚMERO PROFESORES
INGLÉS	5
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3
CASTELLANO	3
CULTURA CLÁSICA	1
ECONOMÍA	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2
EDUCACIÓN VISUAL Y PLÁSTICA	2
FCT'S	2
FILOSOFÍA	1
FÍSICA Y QUÍMICA	2
FOL	2
GEOGRAFÍA E HISTORIA	3
INFORMÁTICA	1
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	11
MATEMÁTICAS	4
MÚSICA	1
ORIENTACIÓN	3
RELIGIÓN	1
SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD	3
TECNOLOGÍA	2
VALENCIANO	4

**Tabla 6:** Número de profesores por departamento. **Fuente:** Elaboración propia.

El número de personal actual (2013-2014) que forma parte de la administración y servicios consta de tres auxiliares de administrativo, un auxiliar de servicios y un conserje.

**n) Nivel de informatización del centro educativo y desarrollo de herramientas informáticas: aplicaciones y uso.**

El **sistema operativo** de los ordenadores de todo el centro es el Lliurex, a excepción de dos ordenadores que cuentan con el sistema operativo de Windows, uno en la sala de profesores y el otro en conserjería. Se ha dejado este sistema operativo puesto que muchas editoriales de algunos departamentos todavía trabajan con él, y para el uso de sus recursos se necesita dicho sistema.

El centro dispone de **cuatro aulas de Informática** destinadas al uso de los alumnos de la E.S.O y de Bachiller y un aula de informática que está destinada a los alumnos que cursan Ciclos Formativos por las mañanas.

En todo el instituto hay posibilidad de conectarse a internet mediante conexión WIFI. Observamos una buena dotación de ordenadores, distribuidos de la siguiente manera: el Director y Vicedirector disponen de un ordenador cada uno; en Secretaría, el Secretario tiene su ordenador y el Personal Administrativo cuenta con tres ordenadores para su uso y gestión; el Jefe de Estudios de la E.S.O y Bachillerato dispone de un ordenador y el Jefe de estudios de los Ciclos dispone también de ordenador; en cada Departamento Didáctico hay un ordenador y en la Sala de profesores hay dos ordenadores. Finalmente, cada tutoría/aula cuenta con un cañón, una pantalla y un ordenador. Nos **proponemos mejorar los recursos a nivel informático**, especialmente en los departamentos y la sala de profesores ya que resultan insuficientes para un funcionamiento eficaz. Toda esta mejora la deberemos de contemplar en el apartado económico.

El centro cuenta con un **Coordinador TIC**, que se encarga del diseño particular de las faltas de asistencia y del registro diario académico y del comportamiento. Mediante este sistema se comunica diariamente a los padres la falta de asistencia de la primera y última hora de clase, como ya se ha indicado en otros apartados. Se registra el comportamiento del alumno y la realización de partes extraordinarios de comportamiento. Todo esto se complementa con el programa de gestión de los centros docentes Itaca, en donde los profesores introducen las notas trimestralmente, realizan los informes de aprendizaje, aparecen las historias escolares y los expedientes de los alumnos, se extraen los boletines de notas y se comunican con los padres, y el Equipo Directivo gestiona horarios de los docentes y del centro.

Como mencionamos con anterioridad, en la **conserjería/copistería** hay un ordenador con el sistema operativo de Windows que cuenta con programas específicos de áreas de matemáticas, dibujo, idiomas... Además el centro dispone de

tres fotocopiadoras, una de ellas de pago para los alumnos. Hay dos aulas dotadas con una Pizarra Digital Interactiva cada una. Además el instituto “Pou Clar” dispone de una Pizarra Digital móvil para el uso en las aulas ordinarias. En este sentido, **también nos proponemos en realizar mejoras**, dotando de tres o cuatro aulas más de pizarras digitales. Todo esto lo contemplaremos en el apartado económico y estudiaremos su viabilidad.

La **biblioteca** del centro cuenta con el Bibliotecario, quien dispone de un ordenador y se encarga del préstamo de libros. Se pretenderá **fomentar la lectura mediante la formación del profesorado** en el curso mencionado con anterioridad y mediante el **plan innovador** de servicio de **prensa/revista** en la biblioteca, con la participación de los alumnos, padres y profesores en la obtención de la revista del instituto. La biblioteca dispone de un ordenador con su respectivo programa de biblioteca en donde los libros están informatizados. A su vez la biblioteca cuenta con un ordenador y una pantalla de proyección destinada a programas específicos como los llevados a cabo por la Policía Nacional, la “Mancomunitat”, conferencias y demás charlas formativas tratadas en tutoría. Hay una zona con cuatro puestos de ordenadores para alumnos que se utilizan en los recreos o por las tardes para la realización de deberes o estudio.

Existe una **sala de usos múltiples**, con un ordenador y un proyector, que es utilizada para las reuniones del A.M.P.A, la escuela de padres y los cursos para los alumnos y familias de las técnicas de estudio; a su vez se utiliza en las jornadas de puertas abiertas.

#### **o) Aspectos relativos a la comunicación interna dentro del centro educativo: actores, sistemas, metodología, tareas, etc.**

Comunicación Interna:

- Semanalmente existe un boletín Informativo, el cual se remite al correo electrónico personal de las personas que constituyen la comunidad educativa y a su vez se publica también en la sala de profesores. Se publica cada viernes para la semana siguiente.
- Diariamente, vía e-mail, existe comunicación por alguno o varios remitentes, como el Director, Vicedirector, Jefes de Estudio, Psicopedagogo, Coordinador de ESO, Jefes de Departamentos.

- Semanalmente se realizan reuniones con los tutores de ciclos: primer ciclo de ESO, segundo ciclo, bachiller y ciclos formativos. Estos tutores se reúnen con el Psicopedagogo, con posibilidad de presencia de alumnos y/o familiares.
- Otro tipo de reuniones son las que establecen los equipos docentes por niveles.
- También existen reuniones de la COCOPE.
- La comunicación interna se realiza también en la ejecución de claustros ordinarios (uno trimestralmente), y con la posibilidad de convocar claustros extraordinarios.
- Existen reuniones del consejo escolar.
- Un aspecto a destacar, a nivel de comunicación interna e interdisciplinariamente como temática de innovación, organización y gestión del centro, desde jefatura de estudios existe un ordenador con acceso a un programa que posibilita la consulta y anotación de diferente tipo de documentación e incidencias pedagógicas y organizativas, como por ejemplo las fechas de exámenes.

**p) Gestión de la coordinación y la comunicación con el AMPA. Papel del AMPA en el Centro.**

El **A.M.P.A** del centro se encuentra formado por los representantes de los padres y madres. Ellos son la voz de los padres dentro del centro ya que forman parte del consejo escolar donde tienen voz y voto. Éste **órgano colegiado** del centro está formado por el **equipo directivo, representantes de los profesores y representantes de los alumnos** los cuales se presentan voluntariamente y son elegidos por los diferentes grupos de padres, profesores y alumnos. También hay **personal no docente y representantes del ayuntamiento**.

La **comunicación** entre la directiva del centro y la directiva del A.M.P.A es constante y fluida, así como con los padres del centro, y por ello trimestralmente se organiza una reunión dónde se informa a los padres de cualquier cambio que acontezca en el centro.

El A.M.P.A tiene un papel importante en el centro ya que sirve de **interlocutor entre el centro y los padres**, organizan actividades deportivas donde algunos padres entran en equipos deportivos y así participan en campeonatos intercentros; colaboran en jornadas de puertas abiertas, actividades extraescolares, conferencias y viajes.

**Los representantes del A.M.P.A también participan en el Consejo Escolar Municipal** donde están presentes representantes directivos de los centros, representantes de alumnos, Inspección, Ayuntamiento y Personal no docente.

**q) Sistemas de organización informales, por proyectos y por actividades.**

Respecto a los sistemas de organización informales podemos diferenciar en base a tres escenarios, las **escuelas solidarias, la sostenibilidad, y las escuelas promotoras de la salud**. En cuanto a las escuelas solidarias, se puede tomar como referente el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Bonavista que se encuentra situado al lado del Instituto y que participa en un proyecto de escuela solidaria y han propiciado la construcción de escuelas en Hispanoamérica.

Un proyecto de sostenibilidad lo constituye el distintivo de “escoles verdes”, en el cual se constituyen diferente tipo de comisiones formados por profesorado, alumnos y familias para trabajar las actividades establecidas en el plan de acción.

En cuanto a las escuelas promotoras de salud, decir que organizan cursos como son la Prevención a la drogadicción (organizado por la “Mancomunitat de la Vall d’ Albaida”), sexología, Prevención de los trastornos alimentarios, prevención adicción a las TIC y cursos de Educación Vial.

Un ejemplo de esta organización informal, por actividades, es el que actualmente se establecen en el centro, con el profesorado que se está preparando las pruebas de nivel de Inglés. Estos profesores acuerdan quedar con miembros del departamento de inglés todas las semanas, un par de veces, para compartir su formación y prepararlas conjuntamente, de manera que progresan bastante en sus conocimientos al ayudarse unos a otros.

También nos proponemos realizar una organización de cursos de técnicas de estudio dirigido a los alumnos de Secundaria y para las familias, sobre todo aquellas que los alumnos van a pasar a la secundaria.

**r) Aspectos económicos del centro educativo en tres escenarios: optimista, normal y pesimista.<sup>ix</sup>**

**i. Valoración de activos**

En él se tratan tres grandes bloques, la construcción, el solar, y las instalaciones.

Los activos constituirán los inventarios anuales, en donde existe una sola cuenta, la CAIXA. Todo depende de la Conselleria, los ingresos realizados por la Conselleria en la Caixa y los gastos en los diferentes proveedores.

### ii. Fuentes de financiación

Según los presupuestos fijados por la Generalitat para cada año, la Dirección General de Centros y Personal Docente nos remite cuatrimestralmente el importe correspondiente de acuerdo con nuestro sistema modular del curso.

### iii. Presupuesto inicial

La descripción de los datos que detallamos a continuación corresponde al ejercicio del **2013**. No se detallan los del ejercicio del **2011** ni del **2012** pero se cuantifican expresándolos en las tablas en las referidas a las cuentas de resultados.

## **INGRESOS**

### - RECURSOS DE LA CONSELLERIA

Se reflejan el total de ingresos durante el **2014**, en la partida y ordinarios tenemos la asignación del tercer cuatrimestre de **2012** (asignación que se tenía que cobrar el año **2012** y no el año **2013**) que venía con retraso medio de 8 meses por un importe de **45040,36 €** y los ingresos de Enero, Febrero con un total de **24295,82** y el mes de Mayo por un importe de **11960,50**. Por lo tanto, a **31/12/2013** faltaban por ingresar los meses de marzo y Abril y todo el segundo semestre del año **2013**. (El día **01/01/2014** hemos ingresado el mes de junio, julio y agosto con un total de **35881,5**). En la partida de Otros programas se ingresan cantidades relacionadas con el programa de ampliación horaria del curso, el programa experimental de orientación profesional,... este año no hemos ingresado ninguna asignación de otros programas. En la partida de extraordinarios hay una ayuda complementaria dada por Conselleria a un alumno que hizo prácticas formativas en Inglaterra gracias a una beca Erasmus y una beca de una alumna correspondiente al curso **2010/2011**. La partida que más ha descuadrado del presupuesto ha sido la partida de ingresos ordinarios porque no hemos ingresado el último cuatrimestre por un importe aproximado de **80.000 €**. En los ingresos ordinarios (procedentes de la Conselleria), representamos la asignación que da la Conselleria al centro para acoger la Escuela

Oficial de Idiomas a quien se restan los gastos en correos y teléfono. En “otros programas” se reflejan las ayudas que la Conselleria aporta a aquellos programas de nueva creación como el segundo de PQPI, este año no se ha ingresado la cantidad recibida en concepto de “Programa de normalització lingüística en Valencià” en “ingresos extraordinarios” incluimos las becas de transporte que les paga la Conselleria a través del centro al alumnado. Por tanto, esta sería la partida donde se ingresa esta asignación y después se contabiliza con un gasto que pagamos estas becas a las familias.

#### - OTROS

Los recursos de otras procedencias corresponden a: “ingresos de otras administraciones”, en esta partida están las becas de FCT por un total de 2870 € que corresponden a unas becas provenientes del fondo europeo, en donde el centro hace de intermediario y donde 1120 € se gastarán en 2014 ya que corresponden a gastos relacionados con el alumnado que propiamente realiza las prácticas en Europa.

Además debemos de devolver 600 € del Erasmus correspondiente al curso 2012-2013 en concepto de formación del profesorado porque el curso pasado ningún profesor utilizó esta formación.

En el apartado “otros ingresos” se incluye los ingresos para la utilización de la fotocopiadora, ingresos por sobres de matrícula, actividades extraescolares, donaciones del AMPA, las tasas del alumnado que se matricula en las PAU y donde nosotros hacemos de intermediarios... Esta partida suele ser dinero que después se utilizan para pagar los derechos de matrícula, el seguro escolar, compra de papel, mantenimiento de las fotocopiadoras, el pago de la matrícula en las pruebas PAU...

## GASTOS

#### - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES.

El límite de 9.000€ en este apartado, obliga a desviar algunas inversiones en reparaciones a gastos diversos del centro. Po ejemplo, en trabajos realizados por otras empresas y las reparaciones del equipo informático están contabilizados en la cuenta 220, 03 (Material informático ordinario), y otros trabajos de mantenimiento y reparaciones son contabilizados en el apartado 227,992 (otros trabajos realizados por empresas profesionales). De manera que el capítulo de reparación y conservación merece una ampliación presupuestaria por parte de la Conselleria, el

instituto tiene grandes deficiencias de construcción y necesita una inversión en este punto. Este año, gran parte de estos gastos han sido destinados a sufragar gastos relacionados con los techos de talleres y gimnasio.

- MATERIAL DE OFICINA, LIBROS Y MATERIAL INFORMÁTICO.

Destacar la cantidad destinada a la compra de libros con 4270,90 la mayoría son libros propuestos por los departamentos para dotas a la biblioteca. La cantidad más importante es la cuenta de material informático ordinario que supone 15.210,75 € y provienen de 473,09 € gastados en tonners y cartuchos para impresoras. 1617,96 € que se gastan para las adaptaciones en temas de red que se está realizando en el centro, adaptación de los ordenadores de las aulas de informática. 6043,42 + 261,36 la instalación de algunas aulas de cañones, altavoces, pizarras, pantallas y otras reparaciones de tipo informático como por ejemplo la sustitución del fondo de alimentación, discos duros, placas base, que han costado 6814,92 €. Hace mucho tiempo que Conselleria no dota de equipamiento informático a los centros y gracias al Coordinador TIC, nuestro centro va renovando y preparando todos los años mucho material obsoleto.

- SUMINISTROS.

El centro ha consumido agua el valor de 1960,77 €, gas el valor de 12.055,97 € y luz el valor de 21.760,74 €, un total de 35.777,48 € que constituye el 24, 90 % de los gastos del centro del año 2013, es decir, una cuarta parte del gasto anual del centro se gasta en energía y agua.

El resto de suministros corresponden sobre todo a material didáctico, deportivo, cultural, material necesario para el funcionamiento de ciclos, etc. En donde se incluye la compra de proyectores, e-beam, de pizarras y pantallas por un total de 4282,6 €. El departamento de mantenimiento se ha gastado aproximadamente 23000,00 €. También se ha comprado material para dotar al departamento de servicios a la Comunidad, un departamento nuevo del cual en centro no ha recibido ninguna dotación ni asignación económica extra de Conselleria, por un total de 1124,38 €, también el departamento de Valenciano ha gastado 1446,34 €, la mayoría en la compra de libros. En otros suministros también está reflejada la compra de gas (1078,80) que utilizan en ciclos, sobretodo en frío para poder hacer sus prácticas. En total, estos gastos han supuesto unos 30.361,43 € que suponen el 21,13% del total de los gastos.

Si consideramos esta partida en su totalidad, observamos como representa el 48,97% del total de los gastos del centro, es decir, la mitad aproximadamente.

- **COMUNICACIONES.**

La cantidad no es muy significativa porque la parte telefónica y postal nos la descuentan de la asignación anual al centro porque la Conselleria tiene convenio con Telefónica y Correos, respectivamente. Tenemos la partida de propaganda y otras comunicaciones que representan las cuñas publicitarias en los medios de comunicación locales para proporcionar los ciclos en épocas de matrícula y que este año ha subido a 2139,58 €.

- **SEGUROS.**

En este bloque se trata el pago de tasas a la seguridad social de nuestros alumnos mayores de 16 años y la prima de seguro de nuestro alumno de ciclos que va al extranjero y que estamos obligados a contratar. También está el seguro que cubre robos o inclemencias del tiempo que pueden afectar a la estructura del centro con 2980,68 €.

- **GASTOS DIVERSOS DEL CENTRO.**

Esta partida se utiliza como contrapartida de los ingresos donde el centro hace de intermediario entre las administraciones y el alumnado como son las tasas, becas, Erasmus,... Al centro le ingresan este dinero y después se lo reparte al alumnado que lo tiene que percibir.

Este año, la contrapartida asciende aproximadamente a 8176,75 €. Partida muy inferior a la de otros años y motivada porque no se han cobrado las becas de transporte. También se utiliza cuando tenemos gastos de material que no se adecuan al resto de partidas como por ejemplo el pago de las retenciones profesionales, errores en movimientos bancarios o el pago duplicado de facturas (578,42 €).

- **OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTROS PROFESIONALES.**

Destaca especialmente la cuenta de otros trabajos realizados por otros profesionales. Como hemos dicho antes, esta partida incluye gastos muy diversos como el

mantenimiento del ascensor, la jardinería, las reparaciones y mejora en instalaciones, la cerrajería y electricidad...

En pintura 1530 € (se ha pintado una valla que rodea el centro y se repasan aulas cuando finaliza el curso). En algunas obras, con la intención de arreglar goteras e impermeabilizar 1282,6 (recordar la partida de reparación del edificio nombrada antes por un importe de 8177,18 €), instalación eléctrica talleres 441,31 €. En conservación, el elevador ha costado 1712,96 €, fontanería 1313,22 €, reparación de la puerta corredera, rejas secretaría e instalación de canastas 3007,16 €. Canon cafetería 1501 €, control de plagas 592,65; gastos cristalería 116,16, gastos por electricidad 1360,3, el plan de formación del profesorado en la parte relativa a los honorarios 1194,25, en calefacción 119,79, en mantenimiento de jardines 1563,32.

- DIETAS.

La mayor parte de esta partida son gastos derivadas de los ponentes que vienen a impartir cursos al profesorado 214,08; se ha pagado 189,90 en dietas de profesorado a cursos de formación y para viajes a Valencia por cuestiones administrativas entrega de documentación, reuniones PAU... 196,40 €. En total 821,56 €.

Este año, la gestión económica ha estado condicionada por la subida de impuestos, el ya normal retraso o no abono por parte de la Conselleria de los gastos ordinarios que este año a 31/12/2013 eran 8 meses. No se puede gestionar un centro de estas características recibiendo las aportaciones por parte de la Conselleria con ocho meses de retraso y pretender que el centro no tenga una previsión y ahorro para poder superar ocho meses de déficit financiero. El mes de enero se cobra el 31/08/12 (cuando la entrada razonable se pretende que fuera a principios de año), los meses de junio, julio y agosto se han cobrado el día 01/01/2014 y se ha quedado sin cobrar el mes de marzo y abril de 2013. A fecha de hoy aún no hemos cobrado por tanto, los meses de marzo, abril, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Ha sido gracias a la política de austeridad que durante muchos años ha tenido nuestra Comunidad Educativa, sobretodo, los departamentos, el motivo por el cual ha permitido tener presupuesto suficiente durante todo el año y no se trata que nos sobre presupuesto, se trata que el centro pueda funcionar con normalidad sin deber nada a nadie por malgastar recursos anteriores o por ajustarse a un presupuesto hipotético que hace algunos años que no llega ni en tiempo ni en forma. Además muchos gastos importantes como son las reparaciones de los edificios o del centro de transformación, son directamente atribuidos a Conselleria, la cual no está

haciéndose responsable y nosotros nos vemos obligados a actuar por tal de garantizar y preservar estas instalaciones públicas en las mejores condiciones para el actual y el futuro alumnado del instituto.

Los datos del presupuesto en las siguientes imágenes que representan las tablas Excel realizadas, la expresamos cuatrimestralmente debido a la coincidencia de los ingresos que nos realiza la Dirección General de Centros y Personal Docente para sufragar el funcionamiento de los distintos servicios del centro con arreglo a los presupuestos de la Generalitat Valenciana.

**Tabla 7:** Presupuesto económico del año 2013. **Fuente:** Elaboración propia.

PROYECCIÓN DE TESORERÍA - PRESUPUESTO 2013		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
<b>GASTOS</b>												
<u>MATERIAL PEDAGÓGICO</u>		MATERIAL DEPORTIVO, CULTURAL...	10120,47			10120,47				10120,47		
LIBROS BIBLIOTECA		1423,63			1423,63				1423,63			
MATERIAL INFORMÁTICO		5070,25			5070,25				5070,25			
NUEVAS ADQUISICIONES		524,006			524,006				524,006			
...												
<u>REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN</u>		EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO	2725,72			2725,72				2725,72		
PISCINA Y JARDÍN												
ÚTILES		258,06			258,06				258,06			
<u>SERVICIOS PROFESIONALES</u>		ASESORÍA										
ABOGADOS												
FORMACIÓN												
TRABAJO REALIZADO POR PROFESIONALES		6072,78			6072,78				6072,78			
SEGUROS		1119,52			1119,52				1119,52			
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>		INTERESES PRÉSTAMOS										
...												
<u>SUMINISTROS</u>		AGUA	653,59			653,59				653,59		
GAS		4018,65			4018,65				4018,65			
		ELECTRICIDAD	7253,58			7253,58				7253,58		
GASÓLEO												
TELÉFONO												
MATERIAL OFICINA		751,06			751,06				751,06			
CORREOS		24,27			24,27				24,27			
COCINA												
MATERIAL DE LIMPIEZA		627,31			627,31				627,31			
<u>OTROS SERVICIOS</u>		AUTOBÚS										
COMEDOR												
EXTRAESCOLARES												
<u>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</u>		713,19			713,19				713,19			
<u>TRIBUTOS</u>		MUNICIPAL										
...												
<u>GASTOS DE PERSONAL</u>		NÓMINAS										
SEGURIDAD SOCIAL												
DIETAS		273,85			273,85				273,85			
<u>APORTACIONES A ASOCIACIONES</u>		...										
OTROS (Convivencias, etc. DESGLOSAR)		GASTOS DIVERSOS (CONTRAPARTIDA TASAS Y BECAS)	2943,54			2943,54				2943,54		
<b>TOTAL</b>												
<b>INGRESOS</b>												
<u>ORDINARIOS</u>			27098,89			27098,89				27098,89		
EXTRAORDINARIOS (FCTS + BECAS)					564,25							
<u>INGRESOS CONVIVENCIAS</u>												
<u>SUBVENCIONES</u>												
<u>RECAUDACIÓN FIESTAS</u>												
<u>CURSOS</u>												
CONVENIOS (administraciones, fundaciones,...		2870										
<u>OTROS SERVICIOS</u>		FOTOCOPIAS	3166,003			3166,003				3166,003		
<u>REMESAS IMPAGADOS</u>												
SEGUROS												
<b>TOTAL</b>			33134,89			30829,143				30264,893		

**Tabla 8:** Cuentas de resultados económicos del año 2013. **Fuente:** Elaboración propia.

CUENTA DE RESULTADOS		Año 2011	Año 2012	Año 2013
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>				
	1.1 Directamente relacionadas con la actividad			
	1.2 Otros servicios			
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>				
	2.1 Consumo de materias primas y otras materias consumibles			
	2.2 Trabajos realizados por otras empresas			
<b>3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>				
	3.1 Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (Total ingresos)	179615,14	238707,45	94228,94
	3.2 Subvenciones de explotación			
<b>4. GASTOS DE PERSONAL</b>				
	4.1 Sueldos y salarios			
	4.2 Cargas sociales (Seguridad Social y otros gastos sociales)			
	4.3 Provisiones			
<b>5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>				
	5.1 Servicios exteriores			
	a) Reparaciones y conservación	-8977,29	-8937,6	-8951,36
	b) Servicios de profesionales independientes	-9735,1	-39750,6	-26343,58
	c) Primas de seguros			-3358,56
	d) Servicios bancarios y similares			
	e) Suministros	-73073,52	-73251,35	-70374,03
	f) Otros servicios (días)	-1117,65	913,13	-821,56
	g) Material de oficina	-26440,29	-31630,2	-22813,3
	h) Comunicaciones	-1979,84	-916,75	-2212,41
	i) Gastos diversos	-13294,48	-112,05	-8850,64
	<b>TOTAL GASTOS</b>	-134618,17	-155511,7	-143705,4
	<b>TOTAL GASTOS</b>	-134618,17	-155511,7	-143705,4
	5.2 Tributos			
	5.3 Pérdidas y deterioros de provisiones			
	5.4 Otros gastos de gestión corriente			
<b>6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>				
<b>7. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO</b>				
<b>8. DETERIORO DE INMOVILIZADO Y ENAJENACIONES</b>				
	8.1 Deterioro y pérdidas			
	8.2 Resultados por enajenaciones			
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>				
<b>9. INGRESOS FINANCIEROS</b>				
<b>10. GASTOS FINANCIEROS</b>				
	10.1 Por deudas			
	10.2 Por actualización de provisiones			
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>				
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>				
<b>11. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>				
<b>A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				
<b>12. SALDO INICIAL</b>		84408,99	61706,66	85861,76
<b>13. + INGRESOS</b>		179615,14	238707,45	94228,94
<b>14. - GASTOS</b>		-134618,17	-155511,7	-143705,4
<b>15. SALDO FINAL</b>		129405,96	144902,41	36385,26
<b>TOTAL PÉRDIDAS Y GANANCIAS (SITUACIÓN ANUAL)</b>				
SALDO FINAL:		129405,96	144902,41	36385,26
SALDO INICIAL:		84408,99	61706,66	85861,76
<b>TOTAL GESTIÓN ANUAL:</b>		<b>44996,97</b>	<b>83195,75</b>	<b>-49476,5</b>

**Tabla 9:** Balance de la situación económica de los últimos tres años (2013, 2012 y 2011).

**Fuente:** Elaboración propia.

BALANCE DE SITUACIÓN			
Año 2013	RECURSOS		
	Conselleria (€)	Otras procedencias (€)	Total (€)
Saldo a 31/12/12	83195,77	2665,99	85861,76
Ingresos	81860,93	12368,01	94228,94
Gastos	131097,52	12607,92	143705,44
Saldo a 31/12/13	33959,18	2426,08	36385,26
Año 2012	RECURSOS		

	Conselleria (€)	Otras procedencias (€)	Total (€)
Saldo a 31/12/11	45006,97	16699,69	61706,66
Ingresos	193700,48	81650,29	275350,77
Gastos	155511,68	95683,99	251195,67
Saldo a 31/12/12	83195,77	2665,99	85861,76
Año 2011	RECURSOS		
	Conselleria (€)	Otras procedencias (€)	Total (€)
Saldo a 31/12/10	71047,70	13361,29	84408,99
Ingresos	108567,44	14265,56	122833,00
Gastos	134608,17	10927,16	145535,33
Saldo a 31/12/11	45006,97	16699,169	61706,66

La visión pesimista consiste en que debido a circunstancias demográficas, socioeconómicas y/o políticas educativas (aumento de ratio, agrupación de unidades, no concesión o supresión de ciclos formativos, disminución de recursos humanos), se produjese una reducción de las unidades del centro, lo cual implicaría un descenso cuantitativo de los ingresos a recibir por “Consellería”. Por tanto los presupuestos a realizar se ajustarían a los ingresos. Tendríamos que reducir las partidas más cuantiosas como suministros, material de oficina y trabajos realizados por otros profesionales. Al mismo tiempo, diseñaríamos un plan para economizar los apartados de energías (luz, agua y gas), que estarían vinculados al proyecto de “Escoles verdes”.

Propuesta de mejora: elaborar y presentar un Proyecto de gestión, utilizando la herramienta de gestión de la aplicación GECD /Gestión Económica de Centros Docentes Públcos).

#### iv. Balance de los tres primeros años

La situación ideal que nos planteamos sería la de conseguir, a vista de cuatro años de duración, un aumento en seis unidades en ESO, una en Bachillerato, una en Formación Profesional básica (PCPI) de la modalidad en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y otra de grado medio en la misma especialidad. Siguiendo con las cuentas actualizadas por parte de Conselleria a fecha de 2013, el aumento de dichas unidades supondría un aumento en 50.870 €. Ahora bien, el primer año, creemos que sí que sería posible aumentar en dos unidades las dotaciones del centro por la justificación anterior, pero para llegar a aumentar unas siete unidades más durante los siguientes tres cursos académicos resultará bastante costoso si es que existe la posibilidad, a pesar de que se realice una muy buena gestión de marketing y se lleven a cabo de la mejor manera los proyectos de innovación y el modelo pedagógico del centro planteado. Habría que considerar la opción de ofertar el bachillerato nocturno, aunque este permiso ya lo posee otro centro de la misma localidad. Debemos de ser realistas, y por ello, las mejoras más significativas explicadas en los diferentes apartados anteriores se pueden llevar a cabo con la justificación económica del primer curso académico. Por todo esto no hemos concretado más gastos adicionales fuera de este periodo porque no podemos prever con exactitud tal incremento de matrícula. Además las tasas de natalidad de los registros municipales últimos indican una desventaja para nuestro propósito.

#### v. Cuenta de resultados proyectados de los tres primeros años

Mi visión optimista parte de que tenemos que **aumentar los ingresos** para llevar a cabo los proyectos de innovación que suponen un coste adicional. Al tratarse de un **centro público**, el aumento de ingresos solamente puede ser reflejado por un **aumento de las unidades del centro**.

Aprovechando el hecho significativo de que en el curso 2014-2015 se inicia en Ontinyent el grado universitario en Ciencias en la Actividad Física y el Deporte, es el momento adecuado para solicitar a la Consellería la implantación de un ciclo de grado medio en dicha modalidad, lo cual lleva implícito al mismo tiempo, la creación de una unidad de formación profesional básica de dicha especialidad. Además de este hecho es una modalidad muy atractiva para un gran grupo de futuros alumnos, considerando al mismo tiempo que **en toda la comarca no existe oferta de dicha especialidad**. Para dar a conocer las ofertas educativas del centro, en relación con el grado de universitario en Ciencias en la Actividad Física y el Deporte,

y las mejoras de innovación, necesitamos realizar un proyecto de marketing adecuado. Dicho proyecto se deberá de consultar previamente a expertos en la materia, ya que la difusión de las novedades, realizada únicamente mediante la página web o correos electrónicos, resultaría ineficiente.

Con dicho plan de marketing y ofertas educativas, en el inicio del **primer curso** de nuestro mandato, se prevé un **aumento de dos unidades**, lo cual implica un **ingreso económico de 11660 euros** provenientes de la Dirección General de Centros y Personal Docente, en base a los presupuestos de la Generalitat Valenciana. Hay que considerar también que nuestros proyectos de innovación en relación a idiomas y TIC's contribuirían positivamente, de cara a la imagen exterior del centro, con su consiguiente captación de nueva matrícula.

El **laboratorio de idiomas**, con la colaboración de la Escuela Oficial de Idiomas serviría para captar nuevos alumnos. Dispondríamos del espacio para ubicar el aula, que puede ser perfectamente un aula de informática de la cual disponemos, con el objetivo de economizar costes de inversión. La dotaríamos de los accesorios necesarios, los auriculares y programas específicos. La instalación no supone coste porque la puede realizar el coordinador TIC.

Según la oferta indicada en la página web de la bibliografía (<http://www.easylab.es/>) de "Low cost", el **coste** para convertir una de nuestra aula en un aula de laboratorio de idiomas, para treinta alumnos, sería de **4000 euros**.

Dentro de nuestro proyecto de innovación, como se dijo en su apartado, nos proponemos aumentar el número de ordenadores, uno en la sala de profesores, uno en el departamento de Inglés, y uno que comparten el departamento de Castellano y el de Valenciano. La **compra de estos tres ordenadores** de tipo innobo 13-4130 4gb, y 500 Gb, es de un total de **1047 euros**.

Siguiendo con nuestro proyecto de dirección, nos planteamos mejorar la disponibilidad de **pizarras digitales** en el centro. Concluimos que para el primer año ampliaríamos esta disponibilidad en número de **tres**, del tipo smartboard, con un coste de **1800 euros**. Los **tres cañones** tipo EPSON supondrían un gasto de **450 euros**, y la **instalación** de estos dispositivos conlleva un gasto de **100 euros**.

La **prensa escuela** la llevaríamos a cabo con la colaboración de las bibliotecas municipales y la participación directa con el periódico "El País" en su campaña anual de la elaboración de un periódico de prensa escolar. Todo esto no supone coste alguno pero sí que implica normalmente un aumento del interés de matrícula. Además realizaríamos una suscripción a la prensa escrita, dos periódicos de ámbito nacional y otros dos de ámbito comunitario. Esta **supone una cuantificación económica 1400 euros anuales aproximadamente**.

Como se reflejan los datos en la siguiente tabla, las mejoras, planificadas previamente, **son viables, ya que los ingresos hacen un total de 11660 €, y los gastos totales suman 8.797 €.**

**Tabla 10:** Gastos por principales innovaciones e ingresos por Conselleria para el curso académico 2014-2015. **Fuente:** Elaboración propia.

	GASTOS (€)	INGRESOS (€) Conselleria Aumento dos unidades (2 x 5.830 €)*
Laboratorio de idiomas	4.000	
Ordenadores	1.047	
Pizarras digitales y cañones	1.800	
Prensa escuela	1.400	
<b>TOTAL</b>	<b>8.797</b>	<b>11.660</b>

\*Según datos de la Dirección General de Centros y Personal Docente.

Podríamos también contemplar una disminución de los gastos energéticos (luz y gas) gracias a la instalación fotovoltaica cuyos gastos serían sufragados por la Concejalía de Medioambiente del Ayuntamiento de Ontinyent, junto con el Instituto Valenciano de la energía (IVAREN), y la colaboración de empresas locales de energías renovables. Dicha instalación se presume viable y rentable por el coste cero en instalación, por la ubicación idónea del instituto y la disponibilidad de superficie suficiente en terrazas. El estudio detallado se llevaría a cabo por el proyecto de “escoles verdes”. Esta posibilidad hay que contemplarla siguiendo con el propósito de nuestros objetivos establecidos en el apartado 3.

## 6. CONCLUSIONES

Una vez analizadas y argumentadas las **características y las necesidades del centro** estudiado (“Pou Clar” de Ontinyent), tanto del contexto como de las características del alumnado y del profesorado, podemos concluir que nos

proponemos mantener aquellas características evidentemente ventajosas en base a la docencia, la gestión de aspectos humanos, al gobierno de la institución y a la comunicación. A su vez, hemos planificado ciertas mejoras significativas, especialmente en lo que concierne a innovación, al modelo pedagógico y al liderazgo. Sin descuidar también las mejoras sustanciales de los aspectos económicos, debido a la oferta educativa en relación a aspectos innovadores de nuestra propuesta, y de la relación estrecha de las familias con la labor docente. El centro necesita programar una serie de acciones que permita motivar y colaborar a las familias activamente en el proceso educativo de sus hijos. De esta manera, las familias mejoran en el sentido de pertenencia a dicho proceso como consecuencia de poseer más protagonismo en la toma de decisiones por ejemplo.

Partimos de las líneas fundamentales de actuación (objetivos) según el P.E.C de la actual directiva, en donde mejoramos algunos matices aplicados a cada una de estas líneas. Destacamos mantener los aspectos más relevantes de este mismo P.E.C, la atención a la diversidad, la gestión de la relación con las familias y la comunicación. No obstante, como hemos indicado anteriormente, debemos de **potenciar la implicación de las familias** en procesos llevados a cabo con los alumnos, y a nivel de **comunicación** debemos de realizar mejoras evidentes, en concreto a nivel externo y marketing.

Creemos en muchos de los procesos de gestión y funcionamiento organizativo y practicidad de la dirección y de los diferentes departamentos, por los buenos resultados alcanzados debido a la idoneidad en sus medidas. Prueba de ello es el mantener el número de departamentos y mantener las relaciones base que se han ido estableciendo en los últimos cuatro años. A pesar de ello, como expresamos con anterioridad, nos planteamos mejorar diferentes aspectos concretos. Por tanto, nos gustaría remarcar las decisiones acordadas sobre las líneas generales y principales de actuación para que nuestro proyecto tenga el éxito esperado. Estas líneas principales son las referidas a la **innovación** en relación a la gestión económica, al **modelo pedagógico**, a la **comunicación** con participación activa de las familias, y al **liderazgo**. En todas estas líneas vemos un eje común, cuya adecuada actuación potencia los resultados obtenidos de cada una de ellas, que es el **trabajo en equipo y la implicación de las familias en el proceso educativo**.

La **innovación** concretada en las prácticas docentes en cuanto a metodologías, estrategias de aprendizajes, etc., en el trabajo en equipo por proyectos en base al

desarrollo de competencias, en la atención a la diversidad, y finalmente, en el tratamiento de las TIC e idiomas en relación con nuestro modelo pedagógico.

Para sintetizar agrupando las principales medidas de innovación, las podemos clasificar en diferentes bloques temáticos. El primero es la creación del **laboratorio de idiomas**, con una gran participación de los departamentos de lenguas y del coordinador TIC. Esta medida tiene una influencia con los cambios establecidos en los aspectos económicos, por la inversión que se necesita.

El segundo bloque sería el **plan lector con la prensa/escuela**, y nuevamente, con implicación de departamentos de lenguas e implicación económica. Detrás de estas medidas está obviamente aumentar el nivel competencial del alumnado y del profesorado, pero también captar mayor número de alumnos. El tercer bloque sería la creación del **proyecto de “escoles verdes”**, en donde no se esperan que haya gastos adicionales significativos pero sí se necesita formación del profesorado para tal efecto. Ahora bien sí se esperan mejoras sustanciales en la formación del personal del centro (alumnos, profesores y personal de administración y servicios) y en las familias. Este tercer bloque está relacionado con la transversalidad programada en el P.E.C, y tiene cierta influencia en el apartado económico plantado en nuestra propuesta.

La formación de nuestro profesorado girará en torno al **plan lector**, al **proyecto de “escoles verdes”**, a la **relación con las familias** y al **trabajo en equipo**, intra e interdepartamental, aplicando las competencias básicas y el tratamiento de la diversidad en la totalidad del alumnado. Como hemos indicado en otras ocasiones, esta formación también tiene mucho que ver con los **idiomas y las nuevas tecnologías**. Toda esta formación es necesaria, pero es lógico pensar que no se debe de hacer al unísono ni cargar con demasiado estrés al profesorado. De manera que necesitamos **priorizar** dicha formación según nuestra planificación temporal de actuaciones a corto, medio y largo plazo en el centro. Esta priorización no se realizará a nivel de temporalización únicamente sino también dependiendo de qué miembros serán los más idóneos para recibir qué formación según sus intereses y sus competencias.

Nuestro **modelo pedagógico**, fundamentado en el **trabajo por competencias y con trabajo colaborativo**, constituye el medio de cultivo para que puedan llegar a “crecer” personas libres con iniciativa y capacidad de decisión, críticas, respetuosas y tolerantes, autónomas y responsables, y sociables con una educación integral justa.

Para llegar a tal fin es fundamental la **colaboración** entre los diferentes docentes de los diferentes departamentos, entre sí y con la dirección, y todos ellos con las familias. La orientación y el proceso de enseñanza-aprendizaje se agilizan enormemente debido a la cooperación y contribución de las familias con los docentes dentro de su modelo pedagógico. Las familias pueden contribuir con una sinergia positiva espectacular del proceso de enseñanza-aprendizaje con la realización de un seguimiento y puesta en marcha de medidas preventivas y correctoras para conducir al alumno adecuadamente según los expertos educadores, como son los orientadores, psicopedagogos, tutores, profesores, etc. Para conseguir dicha implicación no debemos de formar únicamente al profesorado sino también a las familias mediante jornadas por ejemplo que hemos descrito en otros apartados.

Nuestro **modelo pedagógico** como equipo directivo partirá de la **premisa** que nos planteamos inicialmente para trabajar con el profesorado, y éste entre sus diferentes miembros y con su alumnado y a su vez con las familias. Esta premisa será la de desarrollar en las personas la habilidad para movilizar todos sus recursos personales para lograr el éxito en la resolución de diversas tareas contextos diferentes determinados.

Debemos de desarrollar competencias comportamentales, funcionales, transversales y de estatus. Para desarrollar cada una de ellas necesitamos partir de la valoración en los conocimientos, interrelación de estos en una situación real, y desempeñarlo en la práctica profesional. Este será nuestro plantilla modelo para orientar nuestras acciones interpersonales.

Este modelo pedagógico va estrechamente ligado a propuestas de mejoras en cuanto a metodologías y prácticas docentes, por lo que debe de asociarse también a formación especial básica para un desempeño eficiente y eficaz del personal responsable de llevar a cabo la labor docente. Está formación del profesorado, en relación a nuestro modelo pedagógico, estará centrada, como dijimos con anterioridad, con el **trabajo en equipo y con el trabajo por competencias**. De manera que observamos una interrelación entre estas dos líneas de actuación, la de innovación y la del modelo pedagógico.

La tercera línea principal, la **comunicación**, tanto externa como interna y en todas las direcciones, entre padres, profesores y alumnos, la consideramos como un indicador de la calidad del centro. Obviamente, la **colaboración** de las familias no se restringe únicamente en este ámbito sino también es muy básica dentro del apartado del modelo pedagógico comentado anteriormente.

Nos planteamos realizar un plan de comunicación, es decir, un instrumento de trabajo con el objetivo de posicionar mejor a nuestra institución educativa. Para ello seguiremos diferentes etapas: la de diagnóstico, la estrategia, la acción y la de control. Dentro de nuestro proyecto de dirección no hemos concretado tal plan de comunicación puesto que no contemplamos como una característica definitoria para describir en detalle. No obstante, no quiere decir que no lo tengamos presente, ya que está en relación con el marketing y la publicidad que sí hemos mencionado en el trabajo como necesidad para producir una aumento de matrícula y por tanto de ingresos para el instituto “Pou Clar”, con el consecuente aumento de prestigio y mejora de la calidad educativa que pretendemos ofrecer. En este plan de comunicación siempre tendremos los siguientes términos claros como imprescindibles, que son los **objetivos**, los **públicos** a los que se dirige, los **mensajes** y las **acciones** concretas que llevaremos a cabo.

Por otra parte, creemos que ninguna estrategia pedagógica con los diferentes planes de actuación, ni siquiera la cooperación del profesorado con los alumnos y las familias, sería realmente productivo sin un **liderazgo eficaz**. Por lo tanto, nos planteamos establecer un liderazgo transformacional. Dicho liderazgo nos llevará a poseer una **cultura colaborativa que propicie el clima de participación** deseado en el centro, y en donde la comunicación vuelve a ser esencial. Dentro de nuestro liderazgo consideraremos necesario realizar una gestión óptima de la metodología del cambio, de las relaciones interpersonales, del tiempo y del estrés.

Este liderazgo que nos proponemos será prácticamente fundamental para llevar a cabo una gestión adecuada y una puesta en marcha y desarrollo óptimo de los programas de innovación que hemos concretado.

Del mismo modo que el aspecto comunicativo de un centro la consideramos como un **indicador de la calidad** del mismo, la manera de proceder en relación a la dirección de un centro en las más diversas situaciones complejas de la institución también lo es. El director deberá de ser director pero también líder, en cuanto al **poder personal**, es decir, la influencia que pueda llegar a tener para la actuación del personal de la institución de la manera más profesional, libre y responsable posible. Consideramos el liderazgo como pilar fundamental para llegar a ser un profesional en nuestra gestión. Este liderazgo debe de estar acompañado inevitablemente de conocimientos, con unas capacidades mínimas (técnicas, habilidades comunicativas...), y de la creatividad. Creatividad, que por otro lado,

sabemos que en la mayoría de los casos es beneficiada en su desarrollo por la experiencia, la cual queremos contar durante nuestro futuro mandato.

Para acabar, nos vemos en la necesidad de destacar que como equipo directivo buscamos la excelencia y para conseguirla o aproximarnos a ella es prioritario ser **autocríticos**, y establecer **modelos de autoevaluaciones** de diferentes planes, programas, proyectos, actividades, documentos, etc. que nos permitan mejorar, en el tiempo, en favor de una calidad educativa perfectamente funcional para nuestro alumnado.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

### a. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Álvarez, A., & Del Rio, P. (2000): *Educación y desarrollo: la teoría de Vigotsky y la zona de desarrollo próximo*. En: Coll, Palacios y Marchesi (eds). Desarrollo psicológico y educación. 2. Madrid. Alianza Editorial
- Bass, Bernard M.; "Leadership and Performance Beyond Expectations". New York: Free Press, 1985.Campo, Fernández, Grisaleña y Zaitegi (2012), Armengol, C. (2001): *La cultura de la colaboración. Reto para una enseñanza de calidad*. Madrid. La Muralla.
- Claudio G. Torres. (1995). *Aula de Innovación educativa*. Revista Aula de Innovación Educativa 38.
- Del Pozo, M (2009). *Aprendizaje inteligente*. Barcelona. Col·legi Montserrat.
- Marchesi, Álvaro. (2005). *Aula de Innovación Educativa*, núm.139.
- Ruiz (1997). Ciutat i Inmigració. Barcelona. Ed. CCB

### b. BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

- Aignerer, M. (2005): *La técnica de recolección de información mediante los grupos focales*. Artículo publicado en CEO, Revista Electrónica nº. 7, <http://huitoto.udea.edu.co/~ceo/>.
- Alcober, J.; Ruiz, S.; & Valero, M. (2008): *Evaluación de la implantación del aprendizaje basado en proyectos en la EPSC*. Escuela Politécnica Superior de Castelldefels. Universidad Politécnica de Catalunya.
- Álvarez, M. Y Santos, M (1996): *Dirección de centros docentes*. Gestión por proyectos. Escuela Española. Madrid.

- Ángel R. Calvo Rodríguez, Francisco Ballester Hernández. *Acoso escolar: procedimientos de intervención. (Fundamentos psicopedagógicos)*. (2007) Madrid: EOS.
- Antúnez, S y Gairín, G. (1996): *La organización escolar. Práctica y fundamentos*. Graó. Barcelona.
- Anuies, (2003): *Innovación educativa*. México.
- Bass, B (2000): *Liderazgo y organizaciones que aprenden*. En Actas del III Congreso Internacional sobre Dirección de Centros Educativos. Bilbao: ICE Deusto.
- Boada, J, de la Fuente, R., & de Diego, R. (2007): *La cultura empresarial y los valores organizacionales*. En Raúl de Diego Vallejo (coord.), Raquel De la Fuente Anuncibay (coord.). *Estrategias de liderazgo y desarrollo de las personas en las organizaciones*. pp: 21-40. Ediciones Pirámide.
- Brewster, C., & Fager, J. (2000): *Increasing student engagement and motivation: From time-on-task to homework*. Portland, OR: Northwest Regional Educational Laboratory. Retrieved June 25, 2002, from <http://www.nwrel.org/request/octoo/index.html>. Consultada 22/07/14.
- Brighouse, T. y Woods, D. (2001). *Cómo mejorar los centros docentes*. Ed. La muralla, Madrid.
- Campo, A. (2010). *Herramientas para directivos escolares*. Madrid. Wolters Kluwer.
- Coll C, Martín E. (2002): *La evaluación del aprendizaje en el currículo escolar: una perspectiva constructivista*, en Coll C. et al. El constructivismo en el aula. Barcelona. Graó.
- Coll, C. (2004): *Concepción constructivista de la enseñanza y la educación*. En: Coll, Palacios y Marchesi (comps). *Desarrollo psicológico y educación. 2. Psicología de la educación escolar*. Madrid. Alianza Editorial.
- Coll, C. y Martí, Eduard (2004): *Aprendizaje y Desarrollo: la concepción genético-cognitiva del aprendizaje*. En: Coll, Palacios y Marchesi (comps). *Desarrollo psicológico y educación. II. Psicología de la educación escolar*. Madrid. Alianza Editorial.
- Cornellá, A. y Flores, A. (2006): *La alquimia de la innovación. 10 palabras para innovar*. Barcelona .Avance.
- Cubero, R. (2005): *Perspectivas constructivistas. La intersección entre el significado, la interacción y el discurso*. Barcelona. Grao
- Cubero, R., & Luque, A. (2004): *Desarrollo, educación y educación escolar: la teoría sociocultural del desarrollo y del aprendizaje*. En C. Coll, J. Palacios y A.

- Marchesi (Eds.), Desarrollo psicológico y educación. 2. Psicología de la educación escolar. Madrid. Alianza Editorial. pp. 137-155.
- De la fuente, R., & de Diego, R. (Dir y Coord) (2008): *Estrategias de liderazgo y desarrollo de personas en las organizaciones*. Psicología. Pirámide
  - *Família i Escola, un espai per a la convivència*, Valencia, 9, 10, 11 de noviembre de 2006: actes congrés = *Familia y Escuela, un espacio para la convivencia*, Valencia, 9, 10, 11 de noviembre de 2006: actas del congreso. Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Esport, 2007.
  - Fernández García, Isabel... (et al.) (2007). *Guía para la convivencia en el aula*. Madrid: Wolters Kluwer España.
  - Fiorenza, Andrea y Nardote, Giorgio (2004). *La intervención estratégica en los contextos educativos: comunicación y problema-solving para los problemas escolares*. Barcelona. Ed. Herder.
  - Font A. (2003): *Una experiencia de auto evaluación y evaluación negociada en un contexto de aprendizaje orientado a la solución de problemas (PBL)*. Revista de la RED-U, 3(2): 100-112.
  - Font, A. (2004): *Líneas maestras del aprendizaje por problemas*. Revista interuniversitaria de formación del profesorado, Zaragoza, 2004, v. 18(1), n. 49, abril; p. 79-95
  - Francisco Javier Esperanza (coord.) (2007). *Convivencia en los centros* (CD-ROM) Barcelona: Praxis.
  - Fullan, M (2001): *Liderar en una cultura de cambio*. Barcelona. Octaedro.
  - Fullan, M. (2008): *Los nuevos significados del cambio en la educación*. Barcelona. Octaedro
  - *Fundació Valenciana de la qualitat: gestió de la qualitat total. Metodologia i eines*. (2000). Ed. Generalitat Valenciana, Consell de cambres de comerç de la Comunitat Valenciana, Euskalit.
  - Gairín Sallán, J. Y Darder Vidal, P. (1994): *Organización de centros educativos. Aspectos básicos*. Editorial Praxis. Barcelona.
  - García, AM y Aguirregabiria, J. (2006). *El proyecto de dirección*. Ediciones mensajero. Bilbao.
  - Garcia, M.J. (2007): *Realidad y perspectivas de la formación por competencias en la universidad*. Universidad Autònoma de Barcelona. Documento policopiado.
  - García-Hierro García, Mª Angeles; Cubo Delgado, Sixto (2007): *la convivencia en Secundaria: aplicación de un programa de prevención contra la violencia escolar, en Campo abierto*: Revista de educación, vol. 26, nº 1.p. 13-33.

- Husenman, S. (2003): *Resistencias al cambio*. En Aguilar, J. (coord.) (2003): La gestión del cambio. Barcelona .Ariel Management.
- Ion, G. (2007): *Cultura organizativa universitaria y liderazgo. Estudio etnográfico, en el Departamento de Didáctica y Organización Educativa*. Universidad de Barcelona. Documento policopiado.
- Jesús Viñas Cirera. *Conflictos en los centros educativos: cultura organizativa y mediación para la convivencia /* Barcelona: Graó, 2004 (Acción directiva. Organización y gestión educativa. Temas transversales; 203).
- Kolmos, A. (2004): *Estrategias para desarrollar currículos basados en la formulación de problemas y organizados en base a proyectos*. Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de pedagogía Aplicada. Educar: núm., 33
- Le Gal, J (2005). *Los derechos del niño en la escuela. Una educación para la ciudadanía*. Barcelona. Editorial Graó.
- Maria Munné, Pilar Mac-Cragh (2006). *Els 10 principis de la cultura de mediació* Barcelona: Graó, (Desenvolupament personal del professorat; 6).
- Moesby, E. (2008): *Perspectiva general de la introducción e implementación de un nuevo modelo educativo basado en el aprendizaje orientado a proyectos y basado en problemas*, en Araujo, U. Sastre,G. (coords), (2008). El Aprendizaje Basado en Problemas. Una nueva perspectiva en la enseñanza en la universidad. Barcelona. Gedisa
- Montero, A. (2007). *Proyecto de dirección y ejercicio directivo*. Madrid. Wolters Kluwer.
- Morales, P., & Landa, V. (2004): *Aprendizaje Basado en Problemas*. Problem Based Learning. Teoría. Vol. 13:145-157
- Pérez Gómez, A.I.(2007, en prensa): *Reinventar la escuela, cambiar la mirada*. Cuadernos de Pedagogía.
- Pérez, J. (2007): *Avaluació dels aprenentatges en les innovacions docents dels estudis de biologia de la Universitat Pompeu Fabra*, a Jornades d'avaluació dels aprenentatges a partir de competències. Girona: La Universitat, 2007. Disponible a <http://hdl.handle.net/10256/817. 978-84-8458-253-3>
- Rul, J.(1990): *El projecte de gestió del centre educatiu*. Generalitat de Catalunya.
- Segura Morales, Manuel (2008): *Convivencia escolar y formación del profesorado*, en Quaderns digitals: Revista de Nuevas Tecnologías y Sociedad, nº. 51.
- Servicio de Formación del Profesorado (1999): *Función Directiva: Un modelo de Formación*. Generalitat Valenciana. València.

- Teruel Cabrero, Mercedes, Lapresta Domínguez , José M<sup>a</sup> y otros. (Agosto 2006). *Guía para la aplicación de un sistema de gestión de la calidad en IES que imparten formación profesional en Aragón*. Ed. Gobierno de Aragón. Departamento de Cultura y Deporte.
- Vallés Arándiga, Antoni (2007). *Inteligencia emocional para la convivencia escolar*: el programa del PIECE. Madrid: Editorial EOS.
- Zabala, A. y Arnau, L. El aprendizaje y la enseñanza de las competencias. Barcelona. Graó, 2007.

### **c. OTRAS FUENTES**

- <http://iesleopoldo.cult.gva.es>  
[http://iesleopoldo.cult.gva.es/dades/qualitat/QUALITAT\\_programa\\_direccio.pdf](http://iesleopoldo.cult.gva.es/dades/qualitat/QUALITAT_programa_direccio.pdf). Consultada el día 12 de Junio de 2014.
- <http://www.platea.pntic.mec.es> <http://platea.pntic.mec.es/~esebasti/>. Consultada el día 22 de Julio de 20014.
- <http://www.beep.es> [http://www.beep.es/catalogo/ordenadores\\_o-8](http://www.beep.es/catalogo/ordenadores_o-8). Consultada el día 4 de Julio de 2014.
- <http://www.cece.gva.es>. Consultada el día 18 de Junio de 2014.
- <http://www.edu.gva.es>. Consultada el día 18 de Junio de 2014.
- <http://www.iespouclar.org>  
<http://www.iespouclar.org/images/stories/vicedireccio/pcon.pdf> Consultada el día 5 de Julio de 2014.
- <http://www.iespouclar.org> <http://www.iespouclar.org/index.php/documents-organics/pla-de-foment-lector> Consultada el día 5 de Julio de 2014.
- <http://www.iespouclar.org> <http://www.iespouclar.org/index.php/documents-organics/pla-de-transicio>. Consultada el día 7 de Julio de 2014.
- <http://www.iespouclar.org>  
<http://www.iespouclar.org/index.php/professorat/carreccs-directiu>. Consultada el día 7 de Julio de 2014.
- <http://www.orientared.com>. Consultada el día 15 de Junio de 2014.
- <http://www.pntic.mec.es>  
<http://www.pntic.mec.es/recursos2/orientación/01apoyo/opo2.htm>. Consultada los días 2, 3 y 5 de Julio de 2014.
- <http://www.roycan.com>  
[http://www.roycan.com/esp/productos/varios/laboratorio\\_idiomas\\_easylab.php](http://www.roycan.com/esp/productos/varios/laboratorio_idiomas_easylab.php). Consultada el día 11 de Junio de 2014.

- <http://www.usual.es>  
<http://www.usual.es/~inicio/actividades/actasuruguay2001/1.pdf>. Consultada los días 26 y 27 de Junio de 2014.

- 
- <sup>i</sup> Información extraída del proyecto de dirección del Instituto “Pou Clar” de Ontinyent, de la junta directiva actual, a fecha de Julio de 2014.
  - <sup>ii</sup> Información extraída del proyecto de dirección del Instituto “Pou Clar” de Ontinyent, de la junta directiva actual, a fecha de Julio de 2014.
  - <sup>iii</sup> Orden del 18 de Junio de 1999, de la Conselleria de Cultura, educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana.
    - Orden del 14 de Marzo de 2005, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la cual se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales en centros que imparten educación secundaria. (DOGV 14/04/2005).
    - Decreto 112/2007, del 20 de Julio por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana.
    - Real Decreto 1631/2006 de enseñanzas mínimas correspondientes a ESO.
    - Orden del 14 de Diciembre de 2007, de la Conselleria de Educación, sobre la Educación Secundaria.
  - <sup>iv</sup> Marchesi, Álvaro (2005). Revista aula de innovación educativa. Núm. 139.
  - <sup>v</sup> Datos utilizados y modificados del P.E.C del IES Pou Clar del año 2013-2014.
  - <sup>vi</sup> Datos recogidos del P.E.C actual.
  - <sup>vii</sup> Datos recogidos en el municipio del centro.
  - <sup>viii</sup> Datos sacados de la guía del centro para el curso académico 2013-2014.
  - <sup>ix</sup> Datos recogidos de la gestión económica del secretario del centro en los años que se especifican en las cuentas.